

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muy buenas tardes a todas y todos, comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto. De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12:00 con 24 minutos del día 7 de junio del año 2023, le solicito al Secretario Técnico, el maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda con el pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno.

Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tienen inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto. El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrado el 31 de mayo de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la evaluación censal de 2022 a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 172 Proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 7.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionados, quien desee incorporar algún asunto a la orden del día, sírvanse manifestarlo.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, con el gusto de saludarlos e incorporar como asunto general el tema de la inauguración del diplomado.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Saludarlos de nueva cuenta a todas y a todos los que nos acompañan en esta plaza pública. Estamos iniciando justamente nuestra sesión ordinaria. Ojalá nos puedan acompañar también saludar a toda la distancia a quienes nos acompañan a través de nuestras redes sociales, especialmente a todos los entusiastas que nos acompañan, a través de la transmisión de YouTube.

En esta ocasión para solicitarle al Secretario Técnico que me anote en Asuntos Generales para dar cuenta de algunas actividades institucionales que ha llevado a cabo una servidora, y también algunas invitaciones a algunas actividades por venir.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Y espero que estén bien a la distancia y en la alcaldía de Tláhuac. Un saludo.

Para Asuntos Generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 20 de actividades con énfasis en la liberación de datos abiertos y medio ambiente. También sobre la Alianza por el Gobierno Abierto en la Ciudad de México, sobre la sesión informativa del Decálogo por una Reconstrucción Abierta, así como la primera jornada de asesorías técnicas especializadas sobre el lenguaje claro y sencillo, y sobre el pleno operativo en el INAI, que está incompleto ya por 68 días serían esos cinco puntos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo también quisiera inscribir en Asuntos Generales algunos temas como Semanas Universitarias por la Transparencia, participación en el Conversatorio en Conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente y Día Mundial de los Océanos, Asistencia al Foro de Autoridades de Privacidad del Área Región Asia-Pacífico, el APA 2023.

Asistencia también a una reunión que sostuvimos con Meta, el Taller de argumentación jurídica que se está desarrollando a lo largo de estas semanas.

El Pleno de Infantil que está en curso, y el evento Vinculados con la sociedad, y naturalmente La Jornada por la Transparencia y la Privacidad en esta hermosa alcaldía de Tláhuac.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y en mi caso también, Secretario, incorporaría Asuntos Generales.

Una vez incorporados los Asuntos Generales, les solicitaría recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto al día, correspondiente al desahogo del proyecto de acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el 31 de mayo de 2023.

Si no hubiera alguna intervención, adelante Secretario con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día. Le pediríamos que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal de 2022, a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Le saludo con mucho gusto a las personas que siguen esta transmisión. A continuación presentaré los resultados de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2022, que se realizó a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto.

Antes de ello, quiero darles a conocer por qué evaluamos, qué y cómo lo hicimos, y con ello poder abastecer el derecho a saber de las personas y dar a conocer el trabajo que hay detrás de estas evaluaciones de transparencia y sus alcances.

Para contextualizar el asunto a tratar, quiero partir del hecho de que las personas pueden acceder a la información que tienen en su poder los sujetos obligados de dos maneras. Una de ellas es a través de la consulta de los repositorios públicos, es decir, de sus sitios, de sitios web. Y la otra es poderla pedir a través de una solicitud.

Con relación a los repositorios públicos verificamos en ellos que estén cada uno de los datos que se deben registrar como parte de las obligaciones de transparencia, y si la información cumple con los periodos de actualización, se indican las áreas que generaron la información, si se encuentra organizada y sistematizada en los formatos establecidos, así como si permiten su reutilización.

Para ello, en un primer momento realizamos una evaluación censal, es decir, verificamos que todos los sujetos obligados de la Ciudad de México que integran el padrón vigente, y en un segundo momento realizamos una verificación a la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación censal, como más adelante explicaré.

Con seis personas, pese a que la estructura orgánica aprobada asigna solo cinco posiciones para esta función, la Dirección se dedica a realizar verificaciones integrales de la información que establecen las obligaciones de transparencia en nuestra ley local.

En este sentido revisamos la información contenida en 28 artículos, que incluye 335 fracciones con hasta mil 20 formatos por sujeto obligado. De este tamaño es la exhaustividad y el rasgo integral que tienen las verificaciones que realizamos.

Además, intervienen otras cinco personas del equipo de Estado Abierto, que se suman a los trabajos para la publicación de resultados.

Ahora bien, ¿dónde pone el ojo este Instituto garante cuando revisa la transparencia? En el gran repositorio de información disponible que constituyen, por un lado, la Plataforma Nacional de Transparencia y los Portales Institucionales de Obligaciones de Transparencia de cada sujeto obligado.

En el caso de la evaluación censal 2022, aprobado por este Pleno el 30 de noviembre, se revisó la información anual del 2021 y del primer trimestre del 2022. De los 144 sujetos obligados, hubo 50 que cumplieron con los mínimos que marca la ley, es decir, con el cien por ciento. Los otros 94 sujetos obligados recibieron recomendaciones vinculantes y observaciones para mejorar la publicación de su información, y la evaluación que hoy reportamos a este colegiado y a toda la sociedad que sigue esta transmisión, verifica cuántos y cuáles de estos 94 sujetos obligados atendieron las recomendaciones emitidas para cumplir justo con el piso mínimo exigido por la ley.

Con respecto al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que quiero precisar que tanto el Comité de Participación Ciudadana como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción no se

encuentran en situación operativa, siguen cumpliendo con las características de un sujeto obligado en esta ciudad, de conformidad con la disposición de la legislación.

Es por ello que forman parte del padrón vigente de sujetos obligados contemplados en las verificaciones que realizamos a las obligaciones de transparencia, toda vez que nuestra evaluación en el caso de la Ciudad de México es de manera censal.

Quiero comentar que en la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 12 de mayo, se presentó el informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, en el cual se refirió que cuatro entidades federativas del país, entre ellas la Ciudad de México, no cuentan con un sistema local anticorrupción operativo.

En atención a ello solicitamos distintas comunicaciones a finales del año pasado. Por considerarlo justo de interés público. En este sentido, solicitamos inclusive poder visibilizar esa información que son relacionadas con obligaciones de transparencia a través de un micro sitio que esté disponible en el portal de este Instituto.

Ahora bien, como ocurre con la revisión de la cuenta pública, nuestro proceso de evaluación analiza un periodo ya concluido, pues se revisa si los sujetos obligados aprovecharon o no la oportunidad adicional que se les ofreció para cumplir con sus obligaciones con apego a los lineamientos establecidos. Por ello es que esta obligación, esta evaluación, refleja la situación del cumplimiento de obligaciones de transparencia al final del primer trimestre del año pasado.

Recordemos que los lineamientos tanto del Sistema Nacional de Transparencia como los lineamientos de evaluación que tenemos en la Ciudad de México, establecen puntualmente la temporalidad para cargar la información que exige a periodo cumplido que el sujeto obligado disponga de todo un mes para cargar la información de dicho periodo.

Antes de haberse concluido ese margen, no hay posibilidad de verificar la información correspondiente y ello anula justo la posibilidad

de hacer evaluaciones en tiempo reales al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Derivado de esta revisión se valora la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, que representa la mitad de la calificación, y el Portal de Transparencia Institucional da la otra mitad de la calificación. Ambas e integran el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en una escala que va del cero, cuando se tiene, más bien cuando no se tiene la información y hasta 100 puntos, que es cuando cumplen lo mínimo requerido por ley.

De tal manera que el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que es promedio de los 94 sujetos obligados que realizamos en esta ocasión, y presentamos a este colegiado, es de 73.97 puntos.

Este mismo conjunto de 94 sujetos obligados tuvo en promedio en la evaluación censal del 2022 de 65.51 puntos, por lo que apreciamos un incremento de 8.46 puntos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Es decir, la Ciudad de México al día de la verificación realizada tiene más información.

En todos los ámbitos, salvo los sindicatos, están por arriba de este promedio general.

En esta verificación de la atención de las observaciones se detectó que otros 20 sujetos obligados alcanzaron los 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento de Obligaciones. Estos se suman a los 50 que ya habían cumplido en la revisión anterior en la revisión censal, con lo cual actualmente tenemos ya 70 sujetos obligados en la Ciudad de México, con el cumplimiento mínimo que marca la ley. Es decir, el cien por ciento de información que refiere la Ley de Transparencia, lo que representa casi la mitad, es decir, el 49 por ciento de los 144 sujetos obligados inicialmente verificados.

En cumplimiento a las disposiciones legales, como parte de este segundo proceso de verificación, damos vista a los órganos internos de control o sus equivalentes de 32 sujetos obligados que obtuvieron un resultado menor a los 80 puntos.

Esto debido a que la evaluación arroja evidencia de los incumplimientos reiterados de sus obligaciones de transparencia. Por ámbito estos 32 sujetos obligados se distribuyen como nueve órganos desconcentrados descentralizados, paraestatales y auxiliares, cuatro fondos y fideicomisos públicos, una alcaldía, un órgano autónomo y 17 sindicatos.

En esta verificación se realizó un nuevo estudio enfocado a destacar qué tanto se cumplen tres rubros de obligaciones de transparencia evaluadas que consideramos de interés público.

Por un lado, los procesos de adjudicación o contrataciones, las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses y lo relativo a los programas sociales.

A continuación se presentan los resultados más relevantes en cada uno de los temas citados.

Por otro lado, como pueden ver en pantalla está el desglose y toda esta información, por supuesto, está cargada en el sitio institucional de la INFO en la Ciudad de México, donde podrán descargar, verificar cada uno de los dictámenes y el material visual que ahora mostramos. Para analizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia sobre contrataciones con recursos públicos, se revisó la información requerida por la ley relativa a los resultados de los procedimientos de adjudicación, ya sea a través de la licitación pública, por invitación restringida o mediante adjudicación directa, tanto en los portales de internet públicos como la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los rubros de información sobre contrataciones aplican a 87, que es 90 por ciento de los 94 sujetos obligados evaluados, porque no todos los sujetos obligados tienen atribuciones para celebrar este tipo de procedimientos.

En promedio el cumplimiento de estas obligaciones fue de 73.3 puntos en un escala de 100. De los sujetos obligados revisados en esta evaluación las alcaldías, la Administración Pública Central y el Poder Judicial son los ámbitos que cumplen con el piso mínimo de información que la ley requiere para esta materia, es decir, que cumplen con el cien por ciento de información verificable.

En el otro extremo, los partidos políticos y los sindicatos son los sujetos obligados que en promedio cumplieron por debajo del promedio en lo relativo a la publicación de sus adquisiciones. También se analizó qué tanto se cumple con la publicación de las versiones públicas de las declaraciones Tres de Tres, es decir, de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.

Estas son obligaciones que aplican a 69 de los 94 sujetos evaluados, pues los sindicatos, así como un órgano desconcentrado están excluidas de esta responsabilidad. El cumplimiento promedio en las declaraciones Tres de Tres es de 90.36.

Finalmente sobre los programas sociales de ayuda, subsidios, estímulos y apoyos gubernamentales la Ley de Transparencia dispone la obligación de publicar información sobre las tres etapas de su implementación. Por un lado, los criterios de planeación, la etapa de ejecución, así como la etapa de evaluación del ejercicio y operación de los programas.

Solo uno de cada cinco sujetos obligados evaluados tienen atribuciones que implica publicar información sobre este tema. Los 21 sujetos obligados en esta circunstancia evidenciaron cumplir con estas obligaciones con una calificación promedio de 93.94 en un escala de 100 para el periodo evaluado.

Mientras los sujetos obligados de la Administración Pública Central mostraron un cumplimiento total en este periodo, y el ámbito de los organismos desconcentrados y paraestatales cumplieron por debajo del promedio. Con ello concluyo la presentación de resultados y, por supuesto, quiero reconocer la labor realizada, porque integran el equipo Estado Abierto y, por supuesto, quienes intervinieron de manera directa en el desarrollo de las distintas tareas asociadas a esta evaluación, puesto que la misión a cargo de este Instituto la desarrollan justo sus colaboradoras.

Considero que es un deber institucional valorar este esfuerzo, al igual que se realiza en las tareas que coordinan mis colegas justo de evaluación, perdón, de capacitación, de verificación de datos

personales, de vinculación con la sociedad y de apoyo institucional en sus respectivas áreas de servicios.

Esto es justo lo que hace posible que el Instituto sea un organismo garante. Hoy en específico, me interesa reconocer a quienes realizaron, intervinieron en las evaluaciones Anabel Mora, Andrea Angelini, Claudia Vázquez, David Jiménez, Ulises Mendoza, Manuel Esparza, Ulises Pérez y Sonia Quintana Roo; así como a quienes intervienen también en la presentación de Resultados y su comunicación Zulema Oviedo, Melisa Romero, Lourdes García y Soledad Rodrigo.

Por mi parte sería cuanto, y también está justo a disposición el código QR para poder hacer la consulta de toda la información que hemos mostrado.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionada.

¿Algún comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Sumarme a la aprobación del acuerdo que se presenta el día de hoy, que es la continuación, digamos, la segunda como ronda, digamos, de revisión de lo que se hizo durante el ejercicio 2021 a finales, y el primer trimestre de 2022, a la par se van trabajando varios procesos, y este es uno de los que se tienen que revisar para ver si atienden en esas oportunidades el acompañamiento que se hace del área, pues que reciba comisionada Nava el reconocimiento de tu equipo y el esfuerzo que tú haces. Porque sí es titánica la labor de estar, de alguna manera, acompañando a los sujetos obligados para que vayan atendiendo una serie de criterios que son múltiples, y que si el llenado de esas sábanas, como les llamo yo, de las obligaciones de transparencia, no es un tema fácil, no es un tema menor. Destacar que

parte de ese acompañamiento en el INFO logramos ya el 100, y eso también creo que hay que señalarlo porque también somos sujetos obligados y también nos ha tocado que nos vayan ahí acompañando para lograr ir llenando e ir avanzando un poco.

No es cosa fácil estar invitando y logrando que los spots obligados atiendan las recomendaciones porque traen una serie de temas adicionales a cumplir y pues compaginar eso. También se mencionó en la mañana la parte de que la propia alcaldía Tláhuac, que ahí es donde se lleva la jornada a cabo, pues logró de primera mano ya el 100.

Entonces ese acompañamiento de origen ya varios lo alcanzaron, y sí son toda la gama de sujetos obligados. Entonces en ese sentido, reconocer sabiendo lo limitado que tenemos del personal y que hacemos, digamos, magia o no sé cómo llamarlo cada una de las áreas con el tema de los recursos que tenemos y el valor que tiene el personal que lo trabaja, porque es mucha actividad también intelectual y de participación y de hacer de todo, y eso en cada una de las áreas que también, de igual manera, como mi compañera me sumo a reconocer lo que hace cada una de las áreas, pues acompañaría los resultados que se presentan ahora. Celebrando que hayan avanzado los sujetos obligados ahora en esta segunda recomendaciones, y que se logre el 100, que siempre se busca que lleguemos, porque aunque es el piso mínimo, ya es algo importante saber que estamos ahí y sabemos también del esfuerzo que hacen para lograrlo.

Entonces, sería cuanto, Presidente. A favor sería mi votación.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este punto, y al tratarse de la revisión de las solventaciones a las observaciones realizadas en la verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, correspondiente al 2021 y primer trimestre del 2022, aprobada por el Pleno el pasado 30 de noviembre, y en congruencia con lo que voté aquella ocasión, de igual forma lo haré de manera concurrente, pues como lo manifesté en su oportunidad, tanto el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, ambos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, no debieron ser evaluados por lo siguiente: En el considerando 21 inciso g) y h) del acuerdo identificado con la clave alfanumérica 0389OCO21-42021, por unanimidad aprobamos que el Comité de Participación Ciudadana sería un sujeto obligado de carácter indirecto.

Se determinó esto por razones prácticas, pues se privilegiaba evitar cargas excesivas para el Comité, contrario a las cargas que generaría considerarlo como sujeto obligado directo como son el constituir a su unidad de transparencia y contar bibliotecas de Transparencia, entre otras. Ese debate se dio ampliamente al interior de este colegiado.

Debido a lo anterior y ante la falta de infraestructura orgánica adicional al propio Comité de Participación Ciudadana, se emitió que sus obligaciones de transparencia podrían atenderse y desahogarse a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, quien ostentaría la naturaleza de sujeto obligado directo.

Dicho de otra forma, desde que se le consideró como sujeto obligado indirecto este Instituto determinó que sería a través de la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, quien atendería sus obligaciones de transparencia, pues como bien lo señalé, el Comité carece también de estructura orgánica para ello.

Sin embargo, es un hecho notorio y público que la aludida Secretaría Ejecutiva no ha recibido recursos para poder ejercer sus atribuciones, pues incluso hasta el día de hoy no cuenta con un titular ni con una unidad ejecutora de gasto que funja como vehículo operativo para que le sea entregado dicho recurso. Por ende, existe esa imposibilidad tanto material como humana, para poder cumplir con las atribuciones que la ley establece.

No obstante lo anterior, quiero reconocer, como siempre lo he hecho, al interior de este Pleno, que al Comité de Participación Ciudadana naturalmente en todo caso, y por cuestiones extraordinarias con las que ha encontrado en medida de sus posibilidades, realizaron acciones para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia. Ya que se desprende de los dictámenes respectivos tuvo un cumplimiento general del 92.09 por ciento.

También un reconocimiento al trabajo del ya, desde que ha sido encabezado estas actividades por la comisionada María del Carmen Nava y por su equipo de trabajo.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Justamente respecto al acuerdo que nos está presentando la compañera Maricarmen Nava, pues en principio compartirles que naturalmente voy a favor del acuerdo, reconocer también los esfuerzos de la Dirección de Evaluación y de Estado Abierto por haber llevado a cabo estos dictámenes. Y este acuerdo lo que nos enseña, sí, lo que nos enseña es que justamente las instituciones públicas solventaron recomendaciones y algunos no lograron solventarlas del todo, pero sí reportaron un avance bastante significativo.

Y al respecto, y en particular sí quiero hacer énfasis en esta institución, el comisionado Julio César la mencionó, el esfuerzo que hizo el Comité de Participación Ciudadana, porque aún con que no cuentan o a pesar de que no cuentan con una estructura y organización, en cumplimiento a la ley atendieron casi el cien por ciento de las observaciones que les hicieron desde la Dirección de Evaluación y Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México.

Es una situación muy difícil por la cual está pasando el sistema Local Anticorrupción, por un lado, la falta de presupuesto que han tenido para poder operar, también la falta de nombramientos ahora.

Y creo que es bien importante que llamemos la atención en casos como éstos, que al final de cuentas dinamitan el sistema institucional que tenemos.

Recordemos que en un sistema democrático como en el que nos encontramos, el funcionamiento o el correcto o adecuado funcionamiento de las instituciones es algo que nos debe de interesar a todos, es de interés público, y el funcionamiento de estos entes se vincula necesariamente con que puedan ser efectivos, que tengan suficientes recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales para poder cumplir con las funciones públicas que les establece la ley.

Así que naturalmente, al no estar adecuadamente integradas estas instituciones se dificulta la operación de las instituciones, y por ende el cumplimiento de las obligaciones que les establece la ley.

Así que, por un lado, sí de nueva cuenta mi felicitación a este Comité de Participación que logró solventar la mayoría de las recomendaciones para ubicarse dentro del universo de los 42 sujetos obligados que alcanzaron un índice global de cumplimiento de obligaciones de transparencia menor a 100, pero mayor a 80 puntos en cuanto a la publicación de sus obligaciones de transparencia.

Y justo una reflexión que me invita, estas reflexiones de las compañeras y compañero Julio César, es que uno de los temas regulatorios que aún están pendientes, que tenemos pendientes es contar con una alternativa para este tipo de casos, establecer cuáles son las circunstancias en las cuales sea viable, exentar de ciertas obligaciones a aquellos sujetos obligados que materialmente no pueden cumplir con ellas, ya sea, por ejemplo, por una falta de integración o a lo mejor que no son operables por carecer de recursos materiales humanos, en fin.

Creo que es una discusión que tenemos que abrir, que es una situación que a lo mejor no se había presentado de manera previa y

que nos tiene que invitar a la reflexión para poder atender estos casos de una manera en particular.

Así que esa era la reflexión que quería poner sobre la mesa, Comisionado Presidente, y sería sería cuanto en mi uso de la voz.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, si algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

Bueno, en mi caso también únicamente señalar que, en primer lugar, sí valorar mucho el trabajo que lleva a cabo la Dirección de Estado Abierto para presentarnos esta evaluación de los diferentes sujetos obligados que como saben, y un poco para explicar a todo el público que se encuentra en la alcaldía Tláhuac, que en este momento estamos aprobando la evaluación que se lleva a cabo de las obligaciones comunes en materia de transparencia de cada uno de los entes públicos.

¿Qué significa esto? Los entes públicos tienen la obligación de tener en sus páginas de internet precargada información, tal como lo es la remuneración de los servidores públicos, los contratos que se celebran, el directorio de los propios entes públicos.

Todas estas son obligaciones comunes en materia de transparencia, y este instituto lo que lleva a cabo es una evaluación periódica para determinar si efectivamente están cumpliendo con dichas obligaciones.

Es una tarea muy compleja, es una tarea titánica y sí le reconozco el trabajo a la Dirección de Estado Abierto, y al personal que trabaja en la misma.

Sin embargo, también, como lo anuncié en la sesión previa en la que se llevó a cabo otra evaluación, en mi caso, yo emitiría un voto concurrente. Un voto concurrente, que significa que sí estoy a favor de la evaluación que están presentando. Pero que, desde mi punto de vista, tendría que, o más bien desde mi punto de vista, la evaluación tendría que reflejar una fotografía del momento que estamos viviendo,

ya que en este momento estamos aprobando una evaluación, más bien una solventación a la evaluación del año 2022.

Estamos en el mes de junio, y desde mi punto de vista lo que tendríamos que estar aprobando sería el primer trimestre del año 2023. ¿Por qué? Porque insisto mucho lo que el INFO Ciudad de México debe buscar siempre es mostrar una fotografía del momento, la evaluación de estas obligaciones comunes en materia de transparencia que se estén viviendo en este momento o lo más cercano posible. En este caso concreto correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

Es por eso que yo presentaría un voto concurrente. Insisto, no es de ninguna manera, bueno, más bien siempre reconocer el trabajo del equipo de la Dirección. Sin embargo, insisto, tal vez la metodología, desde mi punto de vista, podría llevarse a cabo como lo hace el área de Datos Personales, es decir, no llevar a cabo una evaluación global de todos los sujetos obligados y aprobarlos en una sola sesión, sino hacerlo de manera periódica.

Esto nos permitiría que, tal vez, y atendiendo a los propios tiempos de trabajo que tenga la Dirección, estemos aprobando de manera periódica la evaluación de bloques de sujetos obligados. Por ejemplo, en una sesión todo el bloque de sujetos obligados correspondientes a las alcaldías; en otra sesión, todos los bloques correspondientes a la Administración Pública central; en otra sesión todo el bloque correspondiente a los partidos políticos, y de esta manera no aprobar en una sola sesión las evaluaciones de la totalidad de los sujetos obligados.

Esto nos permitiría también, como ponencias, estudiar la evaluación de cada uno de estos entes públicos a mayor profundidad. Insisto, se valora mucho el trabajo de la Dirección. Sin embargo, la emisión del voto concurrente es motivada por la metodología que, desde mi punto de vista, podría empezarse a diseñar o crearse con las propias ponencias.

Esta sería mi participación, insisto, siempre reconociendo el trabajo que se realice.

Y una vez que se señala que estoy a favor de aprobar esta evaluación, también quiero aprovechar este momento para felicitar a los sujetos obligados que están obteniendo, en esta ocasión, ya el cien por ciento de sus obligaciones comunes en materia de transparencia.

En este caso vemos, por ejemplo, que dentro de los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, ya el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México ya alcanza el cien por ciento, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México ya alcanza el cien por ciento, el Metrobús, la Planta Productora, la Policía Auxiliar, el Sistema de Transporte Colectivo son algunos de los entes públicos, organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares que ya alcanzan el cien por ciento.

Reconocer también el trabajo de la Administración Pública Central ¿por qué? Porque la Administración Pública Central hoy en día ya logró el cien por ciento de todas las secretarías.

En sesión previa, ya habíamos aprobado que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tiene cien por ciento en transparencia. La Secretaría de Gobierno tiene cien por ciento en transparencia. La Secretaría del Trabajo tiene el cien por ciento en transparencia, y en esta sesión ya la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Medio Ambiente, ya también alcanzaron el cien por ciento en materia de transparencia y con ello toda la Administración Pública Central ya tiene cien por ciento en materia de transparencia.

Reconocer también el Poder Judicial, que ya también alcanzó el cien por ciento en materia de transparencia, y dentro de los organismos constitucionales autónomos el Tribunal Electoral de la Ciudad de México logra ya el cien por ciento, y esto que voy a platicar, lo digo con muchísimo gusto.

Y esto fue gracias al trabajo coordinado de la propia Unidad de Transparencia, la propia Dirección de Estado Abierto y las diferentes direcciones que integran al INFO de la Ciudad de México, ya que este INFO de la Ciudad de México siempre es muy auto-riguroso en cuanto

a las calificaciones y a la evaluación que nos realizamos a nosotros mismos.

Y ya en esta ocasión me da el gusto de anunciar que se logró el cien por ciento en materia de transparencia. Entonces, felicidades a todo el equipo del INFO de la Ciudad de México, porque hoy en día también va a lograr ese cien por ciento en materia de transparencia.

Pero no todas son buenas noticias, las malas noticias es que los sindicatos siguen muy bajos en el cumplimiento de sus obligaciones comunes en materia de transparencia.

Muchos de ellos tienen cero en materia de transparencia, otros tienen dos de calificación, otros cuatro, otros 17, otros 24. Y entonces seguimos viendo que en los sindicatos existe una gran área de oportunidad para dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia.

Es la evaluación que se realiza. Voy a favor de la misma. Sin embargo, sí anunciar el voto concurrente por lo expresado previamente y agradecer, y de nueva cuenta reconocer y valorar este trabajo que realiza la Dirección de Estado Abierto.

Muchísimas gracias.

Y no sé si algún otro comisionado o comisionada...

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Pues muchas gracias a todas por su participación y por sus comentarios. Me gustaría argumentar, bueno, completar algunas disposiciones adicionales a mi primera intervención.

Por un lado, comentar y aclarar que la evaluación por lo referido, Presidente, se refiere justo a las obligaciones de transparencia completas, es decir, a las generales y, por supuesto, a las específicas.

También quisiera referir que, digamos, esta evaluación se realiza, por supuesto, a través de la Dirección, que su nombre completo dirá la

complejidad justo de las materias que se atienden, que es Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y reitero Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Y digamos sí, por supuesto, es una Dirección como el resto de este Instituto, sin embargo, tienen una coordinación que la llevo y la encabezo directamente yo, María del Carmen Nava Polina. Y sí me gustaría hacerlo referencia, porque no es, digamos, una evaluación que se haga de manera aislada.

Ahora también me interesa hacer referencia a que las disposiciones y las mejoras a sugerencia, Presidente, y por supuesto tu disposición que pudieras realizar esa propuesta al Sistema Nacional de Transparencia, justo por acortar tiempos de carga de información, de obligaciones de transparencia y, por supuesto, de revisión; porque como lo comenté en un inicio justo nos apegamos a las disposiciones del Sistema Nacional de Transparencia.

El otro punto que me interesa mucho recalcar es que a diferencia de, incluso, el órgano nacional, el INAI, en el caso de Ciudad de México y es por primera vez que realizamos esto desde, bueno, por primera vez, digamos, entre comillas, porque ya son prácticamente cinco años, hacemos revisiones censales completas e incluso sin hacer un pago adicional a personal, porque cuando llegamos a este INFO en diciembre de 2018, lo que justo revisamos y hago memoria justo institucional es que había un pago por honorarios, a personal que se requería justo complementar para poder realizar la evaluación en menor tiempo y, entonces, por unanimidad decidimos justo acortar esos gastos por honorarios y que se trabajara con los recursos que es la estructura y de manera personal, bueno, la estructura del personal en el Instituto fuera quien se hiciera responsable, de tal manera que por eso y honrando justo el trabajo de todas y de cada una de las personas que intervienen en estos procesos de evaluación, y me faltó mencionar justo a una de ellas, a José Hernández, que es asesor de mi Ponencia. Por eso es que justo hablo de manera reiterada en cada sesión de este colegiado de un equipo de Estado Abierto, porque justo hacemos, como lo comentaba la comisionada San Martín, a veces magia, maravilla, en fin, malabares, siempre con una disposición y un profesionalismo. Así que comentar eso.

Adicional a que en el caso del Sistema Anticorrupción, por supuesto, buscamos siempre estar en la mejor disposición y profundamente agradecidas de hecho con quienes fueron integrantes del CPC, porque, incluso, en la revisión y en la relación censal que realizamos el año justo pasado se dio un puntaje de casi cuatro puntos de SEAN, y en esta revisión antes de ellos hacer la renuncia por las diversas condiciones, más bien de falta de condiciones de trabajo, alcanzaron más, como lo podemos ver en pantalla, más de 90 puntos.

Es decir, o sea, realmente cuando hay voluntad, cuando hay disposición; hay, por supuesto, evidencia y hay información que puede ser verificada.

Entonces, aquí sí me parece que, digo hago un reconocimiento porque justo la labor pública depende de solventar este derecho humano a saber de la sociedad, no es cosa fácil.

Lo hemos revisado en los últimos casi 70 días sin tener la conformación completa del INAI para justo solventar este derecho a saber sobre la información en el caso de México, de cualquier parte del mundo.

Entonces, sí me gustaría también hacer justicia a quienes sí cumplen y que, incluso, ya no están por la conformación estructural y más bien coyuntural que se ha referido.

Ahora, también a finales del año pasado, justo surgió este tema de la Secretaría Ejecutiva, y como hizo referencia el comisionado Julio César Bonilla, no teníamos la información pública, no era algo público, de tal manera que nosotras, y particularmente en mi cargo de comisionada, requerí esta información, y fue instrucción justo tuya, Presidente, que se proporcionara todo lo referido a la información que se hubiera compartido dentro del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, de tal manera que esa información la recibí por ahí de entrada de marzo.

Entonces, con ello es que justo hice referencia y la solicitud, la reitero por esta vía, de tener un portal, un micro sitio desde el INFO de la Ciudad de México, para que justo solventar este derecho a saber por el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, y en qué estado se

encuentra. Porque lo que me facilitaron y nos facilitaron al resto de integrantes de este colegiado fue justo esta documental que pudiera, por supuesto, y es una obligación visibilizarla y darle acceso, con independencia de que exista en este momento justo un titular en la Secretaría del Sistema, y también una integración del CPC, que justo esas integraciones y designaciones escapan a lo que podemos advertir en éste, sobre todo a las facultades de este garante de transparencia.

Pero justo como garante de transparencia sí podemos visibilizar la información que ya tenemos y fue pública, del trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Y reitero, esa solicitud justo ha sido realizada de manera formal e institucional, de tal manera que lo que podemos comentar es que se tiene justo la disposición, y me parece que lo increíble de sujetos obligados también insistir el reconocimiento inicial que pasamos de tener 50 sujetos obligados a 70 con el cumplimiento mínimo legal.

Y me parece que esas son muy buenas noticias, con independencia que siempre va a haber un área de oportunidad, y una necesidad de llenado de la carga de información.

Y terminaré comentando que tenemos también justo las asesorías especializadas, como realizamos de manera permanente y cotidiana, tan sólo en este 2023, y cada número actualizado lo damos en cada sesión a través del reporte semanal.

Llevamos 300 asesorías especializadas a 92 sujetos obligados, para este caso concreto de obligaciones de transparencia. Por supuesto también para conformación e integración de comités de transparencia, para transparencia proactiva, apertura institucional, en fin. Créanme que la evidencia está a la mano y, por supuesto, siempre es deseable poder tener estas verificaciones en tiempo real.

La verdad es que sí todas queremos eso y conseguirlo. Ojalá y tengamos, porque también lo hemos reiterado, el apoyo de recursos presupuestales para que este Instituto justo cumpla con todas sus facultades y para que también podamos reforzar el profesionalismo también convertido, inclusive en reconocimiento de incrementos de

sueldos, porque también es parte de la realidad. Ya llevamos cuatro años sin tener un aumento, un incremento de sueldos.

Entonces, creo que para ser muy justas en el reconocimiento de las personas, insistiré y recalcaré tanto de mi Ponencia como de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, es que esta evaluación puede salir adelante cada momento justo que tenemos oportunidad de poder hacer estos cortes censales.

Y bueno, pues nada, que ahí en pantalla también estamos justo compartiendo el sitio que tenemos consultable. Una de las características que también tenemos en el caso de Ciudad de México es que hacemos tanto el reporte, o sea, parte de la aprobación de los acuerdos que contienen los resultados de las verificaciones y de las evaluaciones censales, que a diferencia de lo que se realiza en datos personales son muestrales, y la proporción es distinta. Me parece que sería también equívoco tener una comparativa entre una y otra.

E insistiré, en este caso tenemos también estos reportes donde facilitamos a la sociedad la comprensión de cada uno de los resultados que tenemos por sujeto obligado, donde los dictámenes, acompañamos de recomendaciones a sujetos obligados, y también, pues siempre agradecer la conexión que tienen los mismos sujetos obligados de la ciudad a las redes sociales y a esta sesión del Pleno del INFO, porque estamos ciertas que lo que siempre buscan, y todas coincidimos en querer tener más información e insistir, o sea, hacer y reconocer las labores que se hacen de todos lados en Ciudad de México, porque también que este mapeo de cómo se conforman las unidades de transparencia de los sujetos obligados, que los invito igual hacemos diagnósticos también a través de la Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación, se van a dar cuenta de cuántas personas integran las unidades de transparencia de los sujetos obligados, que son las mismas que cargan justo la información que marca la ley.

Entonces, creo que, insisto, o sea, todas queremos eso, en tiempo real tener verificaciones. Sin embargo estamos ciertas de lo que implica articular y estar en operación de los lineamientos del propio Sistema Nacional de Transparencia, de las capacidades que todas y todos

tenemos en las unidades de transparencia de los sujetos obligados de la ciudad.

E insisto, o sea, creo que todo está verificable, y ahí nos remontamos a la documental que tenemos.

Nuevamente reiterar, agradecer y, por supuesto, ponernos en la disposición de dar cumplimiento a todo lo que tenemos para hacer transparente realmente la información y, sobre todo, accesible y comprensible para la sociedad.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Nada más para el público que se encuentra en Tláhuac. Esta aclaración sí es importante referirla respecto a las obligaciones comunes y obligaciones específicas en materia de transparencia. La ley contempla estas obligaciones comunes para los sujetos obligados que, como su nombre lo dice es en la generalidad.

Y adicionalmente hay sujetos obligados que van a tener obligaciones específicas. Por ejemplo, el Congreso de la Ciudad de México tiene la obligación específica de subir a su portal de internet todas aquellas iniciativas que se presenten.

El Poder Judicial, por ejemplo, tiene como obligación específica subir todas las sentencias del propio Poder Judicial.

Entonces, por eso es que en esta ocasión se están aprobando obligaciones como la evaluación de obligaciones comunes y obligaciones específicas. Y bueno, como se ha referido, ambos sujetos obligados, en el caso del Poder Judicial ya logra el cien por ciento. Y sí llevar a cabo esta aclaración, y yo únicamente hacer referencia a, o pedirle al Secretario que se anote mi voto concurrente.

Y no sé si algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz.

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor con las anotaciones que realicé.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado, con los votos concurrentes de los comisionados Bonilla y Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Continuamos con el siguiente bloque. En este siguiente bloque vamos aprobar los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Para el público que se encuentra en la Alcaldía Tláhuac, éstos significa derechos ARCO, Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

En este bloque de asuntos vamos a aprobar aquellos recursos que se presentaron ante la negativa de algunos sujetos obligados de entregarle a la gente su propia información, sus propios datos personales.

Adelante con la exposición, Secretaría Técnico.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 78 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 85 del Tribunal Superior de Justicia; 88 de la Alcaldía Xochimilco; 89 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y el 91 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 66 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Es mi proyecto, Secretario. A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 71 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente mi proyecto, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. En esta ocasión vamos a desahogar proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitud de acceso a la información pública.

Este bloque o en este bloque lo que estudiamos las y los comisionados en el INFO Ciudad de México, con cada una de las ponencias, es el expediente y en el que un vecino o vecina, como ustedes, presentaron una solicitud de acceso a la información, preguntando qué se hacía con los recursos públicos en diferentes temáticas, el ente público no contestó o contestó parcialmente y nosotros estudiamos si efectivamente hay una ausencia de respuesta por parte de los sujetos obligados.

Eso es lo que vamos a estudiar en un momento y en este bloque seguramente habrá exposiciones de mis colegas comisionadas y comisionados, para exponer asuntos relevantes y en concreto de este órgano garante.

Adelante, señor Secretario, con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución con de sentido de desechar. Son los expedientes 2951, 2956, 3685 y 3686 de la alcaldía Iztacalco; 3035 y 3102 de la Secretaría de Medio Ambiente; 3054 del Tribunal Superior de Justicia; 3076 del Sistema de Transporte Colectivo; 3245 y 3286 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3280 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 3300 de la Secretaria de Cultura; 3368 de la alcaldía Álvaro Obregón; 3416 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3466 del Sistema de Aguas; 3478 y 3803 de la alcaldía Coyoacán; 3533 y 3842 de la alcaldía Tláhuac; 3541 y 3551 de la Fiscalía General de Justicia; 3571 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 3772 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y 3780 de la alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Si no hay alguna participación, adelante con la... No, es el siguiente.

Adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 2022 y 2162 de la Fiscalía General de Justicia; 2182 del Congreso de la Ciudad de México; 2292, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 2305 y 2428 de la alcaldía Benito Juárez; 2326 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2331 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 2361 y 2366 acumulados, y 2362 de la Secretaria de la Contraloría General; 2373 y 2389 de la alcaldía Venustiano Carranza; 2387 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 2409 y 2419 de la alcaldía Iztacalco; 2433, 2438, 2458 y 2483 acumulados; 2443, 2463 y 2488 acumulados; 2460 y 2480 acumulados; 2465, 2468, 2473, 2485, 2493 y 2776 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2449 de la Universidad Autónoma de la

Ciudad de México; 2529 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2531 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2582 del Tribunal Superior de Justicia; 2583 del Organismo Regulador de Transporte y 3086 de del Sistema de Transporte Colectivo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, me gustaría tener la participación. Le pediría al licenciado Alex Ramos Real, que con fundamento en el artículo 31 pueda llevar a cabo una exposición, Alex, una exposición lo más esquemática, didáctica que puedas del Recurso de Revisión 2182/2023, el cual es un asunto bastante interesante del Congreso de la Ciudad de México, que por cierto se encuentra aquí presente.

Adelante, Alex.

C. ALEX RAMOS REAL: Qué tal, ¿cómo están? Señores comisionados, señora Comisionada, buenas tardes. Me permito enviar también un cordial saludo a las señoras comisionadas que nos acompañan a través de las plataforma digitales, a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y para aquellas que nos acompañan en las instalaciones de esta bella Alcaldía Tláhuac, me permito exponerles lo relativo al Recurso de Revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/.RR.IP.2182/2023, en el cual el Sujeto Obligado es el Congreso de la Ciudad de México.

En la solicitud la persona recurrente pide seis puntos muy concretos.

En primer término, quiere saber respecto de la Comisión de Bienestar Animal, cuáles fueron el número total de iniciativas que fueron turnadas hacia la misma, el título de cada una de estas iniciativas así como el estatus que guarda cada una de estas, en qué parte del trámite se encuentran.

De igual manera, solicitó conocer los puntos de acuerdos que emite el Congreso respecto a estas iniciativas, también conocer el nombre de estos puntos y el estatus que los mismos tienen.

El Congreso de la Ciudad, para dar atención a lo solicitado le proporcionó un listado de 50 iniciativas que contienen tanto iniciativas como puntos de acuerdos y dentro de dicho cuatro percibimos información relativa a lo que es el turno, el nombre de la iniciativa o el punto de acuerdo que tiene cada una de esas, la Comisión que dictaminó por parte del Congreso, así como la Comisión a la que fue turnada para que se emitiera la opinión respectiva respecto a si éstas son viables o no.

Una vez que le contestó el Congreso a la persona y que ésta analizó a su consideración la respuesta, bueno, se inconforma con la respuesta que les proporcionaron, porque señala que la información a pesar de que no está incompleta, tampoco no es todo lo que está solicitando.

Por ello es que, bueno, el Instituto y la ponencia a cargo de resolver el presente, admitió a trámite el recurso de revisión, se hizo la determinación correspondiente y una vez analizadas todas las documentales que integran el expediente, se puede determinar lo siguiente:

Mediante una respuesta complementaria o lo que sería, en este caso, un segundo pronunciamiento, el sujeto obligado atendió la solicitud de la siguiente manera: En primer término, indicó que la Comisión de Bienestar al ser de reciente creación, ello fue publicado el 20 de diciembre del año 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para dotar de certeza jurídica, para afirmarle a la persona recurrente que esa información es tal cual como lo señala, le proporcionó la documental pública.

Por otra parte, en dos diversos cuadros que se encuentran en formato Excel, en formatos abiertos dentro del recuso de revisión, le proporcionó 112 iniciativas y 12 puntos de acuerdo; porque le hace entrega, inclusive, de información de más a la que está solicitando.

Después del análisis, pudimos verificar que dichos cuadros contienen el número total de iniciativas o puntos de acuerdo, el nombre que tiene cada una de éstas, el estatus que guardan e inclusive el nombre de la persona servidora pública, en su calidad de diputada o diputado que presentaron dichos puntos y dichas iniciativas ante el Congreso. Todo ello fue atendido por la Comisión de Bienestar animal.

Por ello es que en términos del artículo 29, fracción II de la ley de la materia, es por lo que se considera que el presente recurso de revisión fue sobreseído quedar sin materia al haber dado total atención a lo solicitado por la persona recurrente desde un inicio.

Por mi parte es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias al licenciado Alex Ramos.

En este recurso de revisión, como bien se lleva a cabo la exposición, es una solicitud de acceso a la información, en la que le piden al Congreso de la Ciudad de México todas aquellas iniciativas que se encuentren relacionadas con la protección de las y los animales. Recordemos que en la Ciudad de México, incluso en la Constitución de la Ciudad de México, se les reconoce a los animales como seres sin dientes.

Entonces, no están pidiendo de la Comisión de Bienestar Animal todas las solicitudes que han sido, todas las iniciativas que han sido turnadas; y en ese caso ya el Congreso de la Ciudad de México, quien se encuentra incluso en esta jornada, el Congreso de la Ciudad de México entrega la información correspondiente a 112 iniciativas que se han presentado en temas de bienestar animal y 12 puntos de acuerdo.

Es información útil y queríamos exponer ese recurso de revisión.

Si no hubiera alguna otra participación, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está en consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer en lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2137 y 2986 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes del 3410 de la Alcaldía Xochimilco y 3455 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada...?

Adelante, Comisionada Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Simplemente manifestar el voto particular por el tema de la omisión en congruencia con mis votaciones anteriores.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que lo expresado por la Comisionada San Martín, emitiría voto respectivo.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado. Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, únicamente debo señalar que mantendría el sentido propuesto en ambos proyectos, pues al existir una respuesta complementaria, la cual fue notificada al medio señalado para ello, deja sin materia el expediente, por lo que a ningún fin práctico llegaría a ordenar que se emita una respuesta que ya existe.

Asimismo, no podría estudiar el fondo de la respuesta, pues no hay un agravio que vaya encaminado a combatir la respuesta en vía de complementaria, por lo que no se podría estudiar a fondo, o incluso se le podría vulnerar otros derechos a la parte recurrente. En ese sentido, debemos también, en esta plaza pública, compartir las razones de nuestra argumentación, porque además de que la ley lo prevé, la suplencia, la defensa, la queja, más no la suplencia total de la misma.

Incluso, si lo vemos desde otra óptica, procesal hablando, seríamos inconclusos en relación a diversas conversaciones vía la discusión en colegiado que hemos sostenido en las previsiones que se realizan cuando los agravios no son claros, cuestión prevista para nuestra normativa.

Insisto, es una discusión que está en constante construcción por parte de este Pleno y que meditará naturalmente diversas valoraciones y desde la norma y la Constitución en el presente y en el futuro.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, en mi caso únicamente anunciar voto concurrente en ambos expedientes, siempre muy respetuoso del proyecto que haya presentado su ponencia.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

En mi caso en particular, en ambos recursos, es el 3410 y el 3455 que fueron proyectados por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, en compartir el análisis que refiere. Justamente creemos que debe de ser en este sentido propuesto como un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista. Básicamente se trata de una persona que, se trata de personas que piden información y por ley tienen un plazo legal para poder responder.

Entonces, en el proceso posterior las instituciones contestan, eso es positivo, qué bueno que contestaron, pero contestaron fuera de tiempo.

Es por esta razón que acompaño plenamente el razonamiento del Comisionado, porque dado que la respuesta ya existe, sería ocioso volverle a pedir a la institución que diera la respuesta que ya emitió. Pero sí es bien importante que quede claro que los plazos legales están para cumplirse y es por eso que se le tiene que dar vista al Órgano Interno de Control para que haga lo conducente en cuanto a esta falta de estas instituciones.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretario con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procede a tomar la votación correspondiente, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Son mis proyectos, secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 3410 y 3455, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 2146 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, 2367 de la Secretaría de la Contraloría General, 2381 y 2539 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2394 del Instituto de la Vivienda en la Ciudad de México, 2549. del Tribunal Superior de Justicia, 2553 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales y 2611 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, pues ya el Presidente lo había anticipado, en ocasiones nos interesa a nosotros los comisionados, hacer la presentación de alguno de los recursos y en esta ocasión quiero aprovechar para presentarlo en conjunto con un miembro de mi ponencia, los proyectistas. El licenciado Arturo Méndez es uno de los proyectistas de mi ponencia y es parte del valioso equipo con el que cuento, que justamente analizan los recursos que nos llegan, es decir, las quejas de las personas con respecto a las respuestas que les dieron las instituciones y ellos son los que se ponen, junto con una servidora, se ponen a revisar los asuntos y por eso quiero que juntos hagamos esta presentación.

Se trata del recurso 2611 que ya cantó el Secretario. Este fue interpuesto en contra del C5, así que por favor, en consonancia con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, mi querido Arturo, te voy a pedir que les cuentes un poquito a todos los que nos acompañan, a quienes nos siguen en la distancia, de qué se trata este recurso en contra del C5, que les des datos, algunos, algunos datos relevantes y después yo les voy a compartir también algunas reflexiones al respecto.

Adelante, estimado Arturo.

C. ARTURO MÉNDEZ: Muchas gracias, Comisionada.

Les voy a platicar un poco el recurso de revisión identificado con clave Alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.2611/2023, en el cual una persona, un vecino solicitó al C5 justamente la documentación referente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes cámaras de videovigilancia, detectores de placas, etcétera.

El C5 en su respuesta le manifiesta el particular que no está en posibilidades de darle esa información, en razón que se encuentra reservada, anexando el Acta de Comité de Transparencia, en la cual aprueba la reserva de la información y el particular, y fundando y motivando justamente esta reserva en la cual señala el C5 que no puede entregarle la información referente al sistema tecnológico de videovigilancia, a los arcos detectores de placas y antenas RFID, debido a que esto podría vulnerar, en algún momento, la dirección IP de las cámaras y altavoces, el estatus funcional del gabinete de equipamiento para exteriores y actividades que realizan durante ese mantenimiento, así como el equipamiento del sistema tecnológico de videovigilancia. Esto significa las cámaras, los altavoces y diversa información que ostenta el C5.

Una vez que esta respuesta fue de conocimiento del vecino, señaló que no estaba conforme con la reserva de la información, ya que a su consideración, al ser un documento que contiene... o sea, este documento podría contener partes que puedan ser de conocimiento de un particular.

Una vez que realizamos el estudio de este caso en concreto, llegamos a la conclusión que efectivamente el C5 tiene razón en reservar la información debido a que hay un artículo en la Ley de Transparencia, que es la que nosotros nos regimos y estudiamos cuando realizamos estas resoluciones, que contempla que puede ser reservada la información o podría clasificarse de esa forma, en su manera de reservada, cuando obstruya la prevención o persecución de delitos.

Entonces, el sujeto obligado remite diligencias a nuestra ponencia, nosotros la revisamos con la calma que se requiere y podemos llegar

a la determinación de que efectivamente los servicios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, si son públicos podrían vulnerar y podrían afectar justamente una de sus tareas principales, que es obstruir la prevención o persecución de delitos.

Por lo tanto, del estudio de esta ponencia determinó que era procedente confirmar la respuesta del sujeto obligado, ya que encuadra con las causales de reserva que contempla la ley y que nos fundó y motivó cuáles son estos mecanismos y estos documentos que no puede hacer públicos, debido a que es parte de su labor resguardar y proteger a la ciudadanía mexicana.

Por lo tanto, determinamos confirmar su respuesta y felicitar al C5 porque remitió en tiempo de sus diligencias.

Sin más, por el momento, esa sería la exposición.

Muchas gracias, comisionados, muchas gracias, público de la Alcaldía Tláhuac.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querido Arturo, por esta exposición.

Bueno, ya lo mencionó el licenciado, quizá no es un recurso muy popular de presentar, porque en esta ocasión estamos diciéndole al C5, es decir, a la institución pública que estaba en lo correcto en reservar esa información, es decir, en no darla. Lo más popular siempre será, por supuesto, darle información a los ciudadanos, y como bien, seguramente dirá el Presidente al final, en el 80 y tantos por ciento de las ocasiones así sucede. Pero también es importante destacar cuando las instituciones públicas reservan o hacen el procedimiento de reserva de información de manera adecuada, porque justamente hay causales especiales en la ley contempladas para la reserva de la información y ellos lo hicieron bien.

Así que es una manera de hablarle también a los sujetos obligados que nos acompañan a la distancia y darles un ejemplo de cómo, de cómo se pueden hacer, continuar haciendo las cosas de manera adecuada.

Entonces, bueno, además es un caso relevante porque se trata de funciones que nos pueden interesar a las personas en general se trata de seguridad pública. Y bueno, en esta ocasión se trata del tema de prevención del delito que realiza el C5 y esto nos ayuda a que hagan esta función de una manera adecuada y sin obstáculos frente al interés, por ejemplo, de un particular o de una persona en conocer este tipo de información.

Es decir, en esta ocasión se sobrepone el interés general sobre el de la persona solicitante de información y eso justifica plenamente la clasificación que hizo el C5 de esta información. Darla a conocer, como lo dijo el propio licenciado Arturo, dar a conocer esta información podría poner en riesgo la seguridad de la ciudadanía. Además, no es un riesgo hipotético, cabe decir, se trata de un riesgo real y se trata de un riesgo actual, porque el conocimiento de ciertos detalles de la infraestructura de la vigilancia daría oportunidad a algunos terceros que no tengan buenas intenciones, por ejemplo, a que diseñen dispositivos para poder evitar esta vigilancia.

Al obtener, por ejemplo, la dirección IP, quizás se podría geolocalizar y hasta atender con el tema de la infraestructura de vigilancia y por ello ciertas rutas de redes no se deben de conocer más que por quienes administran estas redes. Y por eso nos pareció muy importante compartirles a todas y todos ustedes, particularmente a los ciudadanos que están aquí al frente, poniéndonos atención, quienes les agradecemos mucho y también, por supuesto, a todas las personas a la distancia que nos acompañan. Por eso les quisimos presentar este ejemplo, que además es una muestra de que se puede hacer bien este procedimiento para hacer la clasificación.

Y es por ello que en esta ponencia y una servidora está confirmando la respuesta que, en su momento, emitió el C5.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchísimas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada San Martín, una disculpa, adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para también posicionar uno de los recursos como se estuvo, como lo hizo ya mi compañera, y compartirlos con quienes están viéndonos en los distintos medios y obviamente quienes están allá en la plaza. Y este es un recurso que es de la, digamos, del Poder Judicial, no del Tribunal Superior de Justicia.

Y aquí se pidieron una serie de requerimientos que tienen que ver con el delito de aborto, una serie de desglose de número de carpetas de investigación, de sentencias, víctimas, personas sentenciadas, etcétera Y lo que hizo el sujeto obligado fue responder a través de una dirección, que es la de estadísticas, en un formato Excel, lo pide también la persona en el medio electrónico, que la información da efectivamente de carpetas de investigación de sentencias, no solo de víctimas y personas sentenciadas, así como el número de juicios penales, destacando que en cuanto al número de víctimas y personas sentenciadas, los rubros desglosados corresponden a sexo y lugar de origen, indicando que la documentación con la que cuenta en sus archivos.

Si bien la persona pide un mayor nivel de desglose, sí estamos confirmando porque efectivamente el Tribunal da el nivel de desglose que tiene atendiendo varios de los puntos solicitados, porque de esa parte es de la que se queja que le faltan algunos de los rubros.

Pero de la revisión que hicimos, efectivamente se turna la unidad administrativa competente, la Dirección de Estadística de la Presidencia y de acuerdo a su manual, pues es la que le toca capturar esta información que se contiene, que se extrae pues de los expedientes que se ingresan en los distintos juzgados que forman parte del Poder Judicial y por eso es que es la competente para pronunciarse. Entregaba los datos en el formato sí, en medio electrónico, en el que se encontraba en sus archivos, conforme al catálogo de variables. Y esto es un dato importante con el que cuenta para capturados.

Y en ese sentido hay un criterio que tiene INAI que indica que tampoco hay una obligación de elaborar documentos específicos o ad hoc para atender información pública y esto pues, complementado con las facultades que se detectan de las unidades administrativas y adicionalmente con la normatividad, es decir, la manera en que recaba esta información. No se desprende que tuviera el otro nivel de desglose y por eso lo estamos confirmando.

Pero nos parece una información útil el tema de saber delitos, carpetas de investigación de delitos en el tema de aborto porque hay que destacar que en la Ciudad de México existe la interrupción legal del embarazo como un derecho que tienen las, que tenemos las mujeres aquí en la ciudad para poder detener y no y no querer y si no queremos tener hijos durante las primeras 12 semanas. Esto ya existe en la capital desde hace desde hace varios años y desde abril de 2007 a 2023, justo las clínicas que les llaman *ILE*, que son estas que llevan el tema de interrupción legal del embarazo que tiene la capital, se han atendido a 261 mil 989 usuarias, en ese periodo y vienen personas de otras entidades federativas justo a la posibilidad de interrumpir de manera legal el embarazo por cualquier motivo. Ya hemos tenido algunos otros casos así, donde el motivo que se vuelve muy relevante tanto de la Ciudad de México, principalmente, que es donde está autorizado, y del Estado de México.

Y el grupo de edad en el que oscila esta, el uso de esta de estas clínicas es de 18 a 24 años. Del total de las usuarias que han quedado atendidas el 54% señaló estar, no haber una figura de pareja, estar solteras y 43% con un nivel educativo correspondiente a preparatoria. Simplemente eso es un dato, no es indicativo propiamente de nada, pero lo tengan claro.

Y adicionalmente, además de que el aborto, sí hay, se sigue manteniendo como una actividad ilícita y se inician averiguaciones previas por Código Penal, si la interrupción legales es fuera de ese tiempo, así como la interrupción del embarazo en cualquier momento sin que haya consentimiento de la mujer pues ahí, digamos, salvo que sea en esos supuestos, no se mantiene como delito.

Por eso importante los datos, porque creo que en el tema del derecho a la interrupción legal del embarazo, si bien somos de avanzada, existen también otras referencias adicionales de otros países.

En el Boletín Estadístico Justo de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México en marzo de 2023, señala que se abrieron 13 carpetas de investigación en la Ciudad de México fue donde más carpetas se abrieron y después Nuevo León y Estado de México. Y de acuerdo con datos que proporciona el propio Tribunal de 2019 2020, se emitieron cuatro sentencias de eso, tres absolutoria y solo una condenatoria.

Entonces, simplemente para traer a colación, destacar que en la Ciudad de México también es de vanguardia en la libertad de derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Gracias, Presidente. Se trabó el...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Alguna Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 2515 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados están a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 1937, 2017, 2710 y 2959 de la Alcaldía Iztacalco, 2152 de la Secretaría de Obras y Servicios, 2002 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2246 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2266 del Congreso de la Ciudad de México, 2272 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, 2298 y 3104 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2306 y 2374 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 2341, 2345, 2346, 2348, 2349, 2352 y 2353 del organismo regulador del transporte, 2360 de la Policía Bancaria Industrial, 2369 y 2914 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2431, 2456, 2461, 2466, 2471, 2476, 2481, 2486, 2491 y 2496, acumulados 2435, 2475 y 2495, acumulados 2455, 2609 y 2619 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2440 del la Alcaldía Gustavo Madero, 2530 y 2t06 acumulados de la Secretaría de Cultura, 2544 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y 2550 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Hay alguna participación comisionadas, Comisionado?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 2227 de la Alcaldía (...).

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su motivo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 52 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 2127 del Sistema de Transporte Colectivo, 2037 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2303 y 3061 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2065 de la Fiscalía General de Justicia, 2072 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2166 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, 2167 del Congreso de la Ciudad de México, 2186, 2363 y 2364 de la Secretaría de la Contraloría General, 2237, 2405, 2406, 2415, 2499, 2504, 2509 y 2514 acumulados, 2500 y 2560 acumulados, 2508, 2513, 2559 y 2589 acumulados, 2569, 2573. 2634, 2734, 2784, 2884 y 2944 acumulados, 2639, 2659 2739, 2759 2789 2809, 2839, 2859 y 2889 acumulados, 2649, 2749 2849, 2899, 2924 y 3139 acumulados, 2654 2679 2729 2754 2804, 2829 2854, 2879, 2909 y 2939 acumulados, 2689 y 2709 acumulados, 2699 y 2799 acumulados, 2704, 2713 y 2802 de la Alcaldía Iztacalco, 2249 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2299 de la Alcaldía Milpa Alta, 2304 del Tribunal Superior de Justicia, 2327 y 2446 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2338 2383, 2524. 2528. 2533, 2973 y 3079 de la Alcaldía Benito Juárez, 2344 y 2584 del organismo regulador del transporte, 2391 y 2393 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 2441 de la Alcaldía Azcapotzalco, 2538 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2548 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, 2610 y 2630 de la Secretaría de Cultura.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Señor Secretario, alguna...

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso 2548, en este caso solicitan información sobre el Instituto de las Personas con Discapacidad. Pidieron conocer el Reglamento del Consejo Consultivo de este Instituto y la respuesta fue considerada insatisfactoria por la persona solicitante, ya que sólo informó que la última versión del reglamento se aprobó en una sesión del Consejo Consultivo y que se llevan a cabo gestiones para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En este sentido, el recurso de revisión que analizamos, que es un recurso justo implica la inconformidad al haber solicitado información por parte de las personas, se expresó, en este caso, que procede el agravio de no haber entregado la información solicitada.

En la investigación que realizamos en mi ponencia, dicho Consejo se instaló por primera vez en diciembre del 2021, según la respuesta del Instituto las Personas con Discapacidad, el Consejo celebró una sesión extraordinaria el 9 de marzo de ese año, para aprobar las últimas modificaciones a su reglamento. Eso indica que de manera previa ya existía una reglamentación.

Es decir, aunque los cambios más recientes no se hubieran publicado en La Gaceta, el Instituto debería haber entregado el documento vigente. Además, es muy importante recordar que la normativa aplicable debería estar disponible para consulta directa, según lo establece el artículo 121, fracción primera de la Ley de Transparencia Local. Es decir, cualquier reglamento o ley o normativa interior de sujetos obligados deben transparentarse por ley en sus portales.

Por lo tanto, concluimos que la queja de la persona es válida.

Para contextualizar la importancia de este caso, consideramos algunos datos. Más de Mil 300 millones de personas en el mundo o una de cada seis tienen algún tipo de discapacidad. Este tipo, este número crece por el envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas.

En México, más de 7 millones de personas, esto es, cinco de cada 100, tienen alguna discapacidad y en la capital esta proporción aumenta seis de cada 100 habitantes.

La Agenda 2030 reconoce que la inclusión de las personas con discapacidad es una parte esencial del camino hacia el desarrollo sostenible. Aquí son relevantes el ODS 10 para reducir desigualdad y el 11 que busca hacer a las ciudades más inclusivas. Es decir, la inclusión no solo es una cuestión de derechos humanos, sino también, por supuesto, una condición necesaria para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La falta de acceso a la información, como se plantea en este caso, puede dificultar la participación plena y efectiva y limitar la capacidad para contribuir al desarrollo sostenible.

En el caso de la Ciudad de México, el Instituto Las Personas con Discapacidad tiene la misión de establecer mecanismos para que las personas en esta condición puedan participar en la vida diaria, igual que todas las demás.

Ahora bien, el Consejo Consultivo de este Instituto es importante porque tiene la tarea de diseñar políticas públicas y acciones específicas. De acuerdo con su marco normativo debe incluir a personas de organizaciones de sociedad civil, académicas y del sector privado. En este sentido, al reglamento de este órgano colegiado es crucial porque proporciona una visión clara de cómo se organiza y funciona, lo que puede ayudar a que las personas con discapacidad tengan el derecho a saber y mayor entendimiento sobre sus derechos y las medidas que se toman para protegerlos.

También es importante recordar que la información debe estar accesible para las personas con discapacidad, es decir, se debe contar con un diseño universal que elimina barreras físicas de comunicación y normativas para garantizar un acceso equitativo a la información.

Además, la transparencia en la operación del Consejo Consultivo y del Instituto en general es indispensable para la rendición de cuentas y generar una mayor participación de las personas con discapacidad y otras partes interesadas en el proceso de elaboración de políticas.

Por lo tanto, la resolución en este caso, no solo tiene implicaciones para la persona que solicitó la información, sino también tiene impacto más amplio en la sociedad y en los esfuerzos que logran el desarrollo sostenible en la Ciudad de México.

Con base en lo que he expuesto, la ponencia a mi cargo propones de colegiado revocar y solicitar al Instituto de las Personas con Discapacidad e instruir turnar a todas las unidades administrativas correspondientes la solicitud referida, entre los que debería incluir la Dirección de Políticas y Fomento a la Inclusión, a fin de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos y entregar el reglamento que he referido. Esto en un plazo máximo de diez días hábiles.

Y finalmente, comentar y...

(Falla de audio)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ...la Comisionada María del Carmen Nava, en la última parte de la grabación se quedó en la parte de los agradecimientos.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, únicamente refería al final el trabajo para la presentación de este recurso y agradecimiento a mi coordinación de ponencia, a su dirección, a la proyectista, en este caso que fue Ivette Olivos, y quien realizó investigación también con Daniel Rosenberg Cervantes.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, gracias Comisionada.

Y si no hubiera alguna otra participación, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada y comisionado, les felicito expresar el sentido de su voz.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

Comisionada Nava, no la...

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado...

(Falla de audio)

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado...

(Falla de audio)

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado, doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la Clave Alfanumérica INFOCDMX RR.IP2325/ 2023, Interpuesto en contra de la Fiscalía de la Ciudad de México, perdón, en contra de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Al ejercer su derecho de acceso a la información, la parte recurrente solicitó acceder a las versiones públicas de las denuncias interpuestas

por mujeres ante el Órgano Interno de Control, por hechos y omisiones de enero a diciembre de los años 2020, 2021 y 2022.

En respuesta, el sujeto obligado informó que lo solicitado abarca 276 denuncias, las cuales clasificó como información reservada al tratarse de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas tramitadas ante los órganos de control, en tanto no se ha dictado la resolución definitiva. Lo anterior con fundamento en el artículo 183, fracción V de la Ley de Transparencia. Clasificación del cual se conformó la parte interesada al interponer su recurso de revisión.

En este contexto, este Instituto requirió al sujeto obligado los elementos en los que sustentó su determinación, por lo que una vez analizada la información, objeto y clasificación, el Acta de Comité de Transparencia que valida el acto, así como derivado del estudio a la normatividad aplicable al caso concreto, concluyó que la clasificación realizada no brinda certeza jurídica, toda vez que se emitió un acuerdo general de clasificación, colocando la totalidad de asuntos en el mismo supuesto, sin atender a la particularidad de cada asunto, tomando en cuenta lo previsto en la Ley de Responsabilidad. Iniciativa del Estado de México.

Por tanto, en función del volumen de denuncias y la temporalidad *requerida de tres años*, se determinó fundado el agravio. Hecho valer tal vez que la clasificación de la información se revisó sin atender a cada asunto, pues si bien es cierto existen algunos en trámite y lo que se...

(Falla de audio)

...obligado no fue claro en relación con cada uno de ellos.

Ante este escenario, esta ponencia propone revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. La respuesta del sujeto obligado para que una nueva respuesta fundada y motivada atendiendo a la naturaleza de cada denuncia.

Es la cuenta de Comisionado Presidentes, Comisionadas, comisionados.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Jerry.

En el proyecto se propone sobreseer el recurso de revisión respecto a los planteamientos novedosos y revocar la respuesta del sujeto obligado, respectivamente, pues como se precisó anteriormente en la cuenta, la parte recurrente hizo manifestaciones nuevas que en su solicitud no realizó, además de que el sujeto obligado no atendió los requerimientos que le fueron formulados, ello porque el procedimiento de clasificación de la información no se realizó conforme a lo previsto en la ley de la materia.

No obstante lo anterior, me gustaría realizar algunos comentarios por la naturaleza de la información solicitada con las versiones públicas de las denuncias interpuestas por mujeres ante el Órgano Interno de Control del sujeto obligado, quienes muchas veces sufren de violencia o discriminación en sus espacios de trabajo.

Ahora bien, en los últimos años la agenda de los derechos humanos ha cobrado relevancia en los muy diversos espacios de la vida social, y la discriminación y la violencia continúan siendo prácticas recurrentes que dañan las instituciones democráticas del país, merman la integridad y la integración social, así como acentúan la desigualdad y frena la consolidación de sociedades unidas, abiertas y de derecho.

Dicho lo anterior, y conforme la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención de Belém do Pará, el Derecho a una vida libre de violencia incluye el ser libre de toda discriminación y el derecho de las personas, en específico de la mujer a ser valoradas y educadas, libres de patrones, estereotipos de comportamiento y prácticas, tanto sociales como culturales, basadas en los conceptos de inferioridad, subordinación.

Por parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer, prevé que esta conducta se constituye en una forma de discriminación al entender como causal al sexo y la necesidad de modificar patrones socioculturales como las

que excluyen las personas y en particular a la mujer con motivos de género.

Respecto a la violencia, la Organización Mundial de la Salud en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud la definen como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de diversos tipos o privaciones diversas.

En ese sentido, la violencia contra la mujer puede ser física, sexual o psicológica y la constituye cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público o por el privado.

En México las prácticas violentas de y de distinción, exclusión, restricción o preferencias que obstaculizan, restringen, menoscaban, impiden o anulan el goce o ejercicio de los derechos de las personas son aún frecuentes a escala nacional, de conformidad con la Encuesta Nacional para Prevenir la Discriminación 2022 del INEGI, de la población de 18 y más 20.5% manifestó que se le negó injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos años. De ese porcentaje 21.3 corresponde a mujeres y 19.6 a hombres.

Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares en la Ciudad de México, el 79.8% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación a lo largo de su vida.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la violencia de género coexiste con múltiples brechas de desigualdad que limitan el ejercicio pleno de los derechos, así como el desarrollo profesional y personal.

Ante esos paradigmas se deben establecer procedimientos legales, justos y eficaces para la mujer que ha sido sometida a violencia, discriminación o alguna conducta que atente contra su integridad, que incluyan, entre otras, medidas de protección, un juicio oportuno, el acceso efectivo a tales procedimientos.

Como podemos observar, dichas obligaciones se relacionan con el acceso efectivo a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia o discriminación, previsto en el artículo 17 constitucional y que se contempla con el sentido del artículo 25 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Por ello, no basta, pues, erradicar las prácticas discriminatorias y violentas, no es una tarea sencilla, ya que requiere de cambios estructurales en las normas, instituciones y conductas, pero también implica transformaciones, sin duda alguna, de carácter cultural, de derribar estereotipos, ideas preconcebidas, prejuicios, discursos de odio y concepciones injustificadas que han colocado obstáculos para el legítimo reconocimiento de la igualdad sustantiva.

Hace falta mucho por hacer, pero sin duda alguna, el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales son y seguirán siendo un paso hacia adelante para la lucha frontal contra estos niveles de discriminación.

Muchas gracias, Presidente y compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Únicamente para... señalar que en el receso que tuvimos, hace un momento, se nos acercó un vecino de esta Alcaldía que venía pasando, vio la sesión pública y nos preguntaba qué están, qué es lo que estábamos haciendo en este momento, y le estaba platicando que estábamos justamente discutiendo los recursos de revisión.

Y me decía: ¿y cómo, cómo funciona? Nos preguntaba que cómo lo estábamos haciendo y respecto a cómo votábamos, en algunos casos en contra de otros casos por unanimidad.

En ese caso, vamos a votar un recurso de revisión en donde no entregó la Alcaldía, en este caso, la Alcaldía Iztacalco la información a un vecino como usted, en el que un vecino como usted presenta una solicitud, no le entregaron la información, acudió a nosotros, al INFO

Ciudad de México y al estudiar el expediente, cada uno de nosotros tiene proyectistas que estudian cada uno de los expedientes, y al estudiar el expediente detectó que efectivamente no había entregado la información. Y en consecuencia, lo que está proponiendo el Comisionado es revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue la información a la persona que la solicitó.

Entonces, es un recurso de revisión que es muy útil, muy útil, es muy fácil de desactivar y vale la pena que hagamos talleres itinerantes en las alcaldías. Lo invitamos, bueno, invitamos a las vecinas y vecinos que aún se encuentran presentes a que acudan a estos talleres para que de esta manera puedan saber qué hacer cuando un ente público no les entrega la información.

En ese momento todos vamos a votar para que este sujeto obligado entregue la información que le pidió un vecino como usted.

Adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor también.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y da vista.

Es el expediente 2950 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y comisionados le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son los expedientes 3268 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3284 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, 3294 de la Agencia de Atención Animal, 3355 y 3359 de la Alcaldía Gustavo Madero, 3386 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, 3417 y 3513 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Secretario, muchas gracias señor Secretario.

¿Algún Comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Aquí únicamente señalar, como lo he manifestado en ocasiones anteriores, me apartaría del sentido propuesto en el expediente 3294 este año, ya que desde mi perspectiva ningún fin práctico llegaré a ordenar entregar una respuesta que ya existe. De ahí que se deba sobreseer por quedar sin materia.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente referirme al mismo recurso de revisión que señaló el Comisionado Bonilla, el 3294/2023, interpuesto en contra de la agencia de Atención al Animal.

Y bueno, aquí lo que sucedió es que efectivamente hubo una persona que metió una solicitud de información a esta Agencia de Protección Animal, lo hizo en marzo de este año, y lo que buscaba era

información, un registro estadístico respecto, por ejemplo, a las sentencias firmes de maltrato animal en determinado periodo.

Y este sujeto obligado tiene la posibilidad por ley de pedir una ampliación. Pidió una ampliación para que le dieran más tiempo para poder buscar la información, pero resulta que el particular justamente acude a nosotros porque dice incluso con la ampliación no me dieron la respuesta.

Y es por eso que el día 15 de mayo interponer un recurso de revisión. Es decir, se queja ante el instituto y diciendo que no había una respuesta por parte, por parte de esta agencia e incluso con la ampliación de plazo que habían ya pedido.

Hubo sí una respuesta posterior, porque el particular, la persona solicitante, se queja el día 15 de mayo y hasta el 23 de mayo, aunque sea, sí entregaron la respuesta, pero la entrega entregaron mucho tiempo después.

Este 23 de mayo ya el sujeto obligado una respuesta, dice que le dice la persona que más bien se tiene que dirigir con la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial y le da algunos links de internet de la PAOT, en la que se ven algunas denuncias o estadísticas de denuncias por maltrato animal.

Entre comillas, lo bueno es que a esta persona le dieron la información, aunque se la dieron muy tarde, pero se la dieron vía la Plataforma Nacional de Transparencia, porque los particulares pueden elegir, las personas podemos elegir si queremos que nos respondan por correo, o sea, el medio de notificación.

Y en este caso la persona dijo: Yo quiero que me respondan por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y en efecto, al menos, aunque se la dieron bien tarde, pero sí le mandaron la respuesta por la plataforma. Entonces, en este sentido, claramente sí hubo una omisión de respuesta. Por fortuna, el sujeto obligado de institución sí mandó la respuesta, en otro momento, lo subsana durante el proceso, digamos, o la tramitación del recurso.

Así que es por eso que considero que se puede ordenar, ordenar, es por eso que considerar pues que ordenar que dé la respuesta que ya dio, pues es algo ocioso, la respuesta sería sí fuera de tiempo. Y es por ello que coincido en que esta resolución más bien tendría que haber sido un sobreseimiento, porque ya contestó, ya no hay materia, digamos para la queja, pero dar vista al Órgano Interno de Control porque lo hizo fuera del tiempo, del plazo legal.

Entonces, tiene que haber ahí una consecuencia no asociada que no la hubiera entregado en tiempo, pero por fortuna sí la mandó la respuesta y la mandó por el medio de notificación que la persona solicitó, que era la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este sentido, coincidir con mi colega y proponer también que haya una reformulación del sentido.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias a la Comisionada Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desde hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Al ser mi proyecto mantendré el sentido y precisando que si bien la mandó por la plataforma, el medio denunciado es correo electrónico, pero entiendo el razonamiento que al llegar por la plataforma se va por sobreseimiento, nada más.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Bueno, en mi caso también señalar que no comparto el sentido en los recursos de revisión 3294 y 3513. Los dos tienen dos supuestos diferentes. En el caso del 3294, que es de la Agencia de Atención Animal, la propuesta del proyecto es ordenar que entregue la información, pero del el estudio de la experiencia observa que ya entregó una información.

Entonces, desde nuestro punto de vista lo procedente sería estudiar si dicha información corresponde por la persona solicitante. En este caso está solicitando el número de denuncias que fueron presentadas de sentencias, perdón, el registro estadístico de sentencias firmes relacionadas con delito, maltrato y crueldad animal.

En este caso en concreto, insisto, la Agencia de Atención Animal ya entregó algunas gráficas en donde se puede observar, y pediría que el equipo de comunicación que mostrara también, en su momento, o vía redes sociales al equipo de comunicación, que muestre todas las gráficas de las sentencias que ya fueron entregadas por la Agencia de Atención Animal.

Y en consecuencia, desde mi punto de vista, ningún fin práctico llevaría ordenarle a que entregue algo que ya entregó.

Tenemos un supuesto diferente en el segundo expediente. El segundo expediente es el 3513 y en donde se está proponiendo al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México ordenar y dar vista. Vamos a platicar un poco el contexto.

Se presentó una solicitud de acceso a la información, el sindicato, en un primer momento, no contesta absolutamente nada y en un segundo momento emite una respuesta complementaria.

En esa respuesta complementaria, lo que está diciendo el sindicato, lo que le está pidiendo a la persona solicitante, es que acuda a las instalaciones de su sindicato para que le puedan entregar presencialmente la información.

Esto se trata de un cambio de modalidad, desde mi punto de vista. Yo no comparto en que le estén cambiando la modalidad a la persona solicitante y el sindicato tendría que entregarle a la persona solicitante

por el medio que lo solicitó, es decir, un medio digital, la información que pidió en un inicio.

Por eso no compartiría que se sobresea por quedar sin materia, sino que se entre al fondo de la respuesta y se determine que se está utilizando esta práctica dilatoria a efectos de no entregarle la información a la persona solicitante.

Es decir, se presenta una solicitud, se pide un oficio, el sindicato no contesta. En un segundo momento ya contesta, pero al contestar lo que le está diciendo es te cambio la modalidad de la entrega de la información, lo cual no comparto, porque si la pidieron en digital se la tienen que entregar en digital y no decirle ven a mis instalaciones para que te la puede entregar en físico, porque el hecho de decir acepto a que vengas a mis instalaciones, de decir ven a mis instalaciones, podría ver el cambio de modalidad, lo que se ocasionaría sería vulnerar el derecho que se tiene el artículo 6.º de la Constitución, apartado A, de no garantizar acreditar interés jurídico ni ilegítimo para presentar una solicitud de acceso a la información ni un recurso de revisión.

Son los motivos por los cuales me aparto de estos recursos de revisión. Y en el caso concreto del sindicato, desde mi punto de vista, sí se tendría que entrar a fondo la respuesta, estudiar por qué se dio ese cambio de modalidad y, en su caso, después de ese estudio, revocar la respuesta del sujeto obligado.

Serían las consideraciones comisionadas si comisionados.

Si no hubiera alguna otra intervención, pasaríamos a la votación.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para refrendar que votaría estoy, o sea, votaría a favor del sentido propuesto por la Comisionada San Martín, en el caso del 3294 y, por supuesto, sostendría el sentido que proponemos en mi ponencia del 3513, únicamente recordando que la Ley Local de Transparencia establece en su artículo 212 que los sujetos obligados deben dar

respuesta en un plazo de nueve días. De tal manera que en observancia de lo dispuesto por la ley, es que tenemos justo este sentido de comentar, de ordenar y dar vista en ambos casos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, si no hay alguna otra intervención, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 3294, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con ese sentido presentado, por lo que procede a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 3294 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarla.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra, en el caso concreto y tendríamos que pasar a una tercera votación, porque desde mi punto de vista se tendría que bajar el recurso de revisión para entrarle al fondo del asunto, y en el caso del sindicato, probablemente revocar la respuesta del sujeto obligado.

Y ya en esta tercera votación, anunciar que comparto o desde mi punto de vista, es más congruente con mi exposición el sobreseimiento por quedar sin materia y dejar a salvo los derechos de la persona solicitante para que recurra a la respuesta, en el caso concreto del sindicato.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Este es el 3294, que es el de la Agencia de Atención Animal.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- El criterio es entrar al fondo de las respuestas para ver si efectivamente son apegadas a derecho.

Entonces, votaría en ambos casos por sobreseer por quedar sin materia, en el 3294 y en el otro en el 3294 y...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- (Inaudible) 3513.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-...en contra de ordenar, de ordenar y dar vista a favor de sobreseer por quedar sin materia, dejando a salvo los derechos para que vuelvan a presentar un recurso de revisión. En el caso concreto del sindicato.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahorita estamos únicamente votando el 3294 y...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra, en contra del orden...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Aja, pero ya estamos votando se están a favor de sobreseer por quedar sin materia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Con concurrente sobreseer por quedarse, con concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, gracias.

Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el sentido del recurso de revisión 3294 sea el de sobreseer por quedar así materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas y Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado de Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

INTERVENCIÓN: (Inaudible)

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Es que con la confusión múltiple, una disculpa. A favor.

Gracias, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, incluyendo el de la Comisionada Nava.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es el restante de bloques, ¿verdad, señor Secretario?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En el restante de bloques a favor de ordenar y que se dé vista porque no entregaron la información.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con voto concurrente en el 3513.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, en el 3513, efectivamente, como lo anunció hace un momento, con voto concurrente, porque desde mi punto de vista sí debimos entrar al fondo de la materia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprobó por unanimidad los siete recursos de revisión presentados con el voto concurrente del Comisionado Guerrero, respecto del recurso 3513.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente bloque.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Son asuntos generales.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, señor Secretario, en el orden en que fueron enlistados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Muy amable, Presidente, Secretario.

Muy rápido, solamente mencionarles y agradecer el acompañamiento en la inauguración del diplomado que tenemos con la UAM Xochimilco, que tuvo lugar el 1° de junio, estuvo la presencia de, bueno, hay 50 alumnos y estuvieron 44 presentes ahí; entonces todos muy en ello vinieron. Y agradecer también, Presidente, que estuvieras ahí con tu mensaje y, por supuesto, a las y los colegas que estuvieron ahí también presentes.

Agradecer al Rector de la UAM por su presencia; por supuesto, a nuestra querida *Doli*, que es la que lleva la División de Ciencias y Humanidades y al Coordinador de Educación Continua, Jorge Rouquette, que es el artífice de esto.

Y tuvimos una mesa de diálogo que tenía que ver con engarzar la parte que tiene que ver con transparencia, privacidad de archivos incidiendo en la parte de rendición de cuentas.

Y nos acompañó Yolanda Camacho, a quien agradezco que es la Directora del Archivo Histórico de San Luis Potosí, para hablar de la parte de acceso a la información. Alexis Cervantes Padilla de la Barra y abogados, también para hablar de datos personales, (...) Meléndez, para hablar de la parte de archivo, y Adán Córdoba Trujillo, como integrante del Comité de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción.

Agradecer también, por supuesto, a las y los profesores que integrarán la plantilla durante estos meses que empieza en junio y terminará en noviembre. Y obviamente desearles el mayor de los éxitos a quienes están inscritos y que aprovechen esta acción de capacitación que el INFO hace para ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Y saludar a los que nos siguen todavía en esta transmisión de YouTube, a las personas que aquí están presentes para compartirlas un poquito de las acciones o de las labores en las que he estado participando en la última semana, generalmente Pleno tras Pleno, lo

que hago es hacer una revisión de las actividades que tuve durante la semana anterior y ya después lo que hago es invitarlos a las actividades que vienen en la semana posterior.

Entonces, les voy a dar cuenta de algunas acciones, ahora sí fueron casi todas en materia archivística, porque como algunos saben, tengo la fortuna de coordinar o ser la Coordinadora Nacional de la Materia de Archivo en el Sistema Nacional de Transparencia y desde ahí también hacemos algunas acciones adicionales.

Si bien el tema no lo coordino propiamente en el INFO, sí me he encargado, pues de empujar esta materia archivística, que al final de cuentas es base fundamental para los dos derechos el de acceso a la información y el de protección de datos personales.

Así que les cuento que el día jueves 1° de junio, el jueves de la semana pasada, nos presentamos en Chihuahua. Fue un viaje de ida y vuelta en el que tuve la posibilidad de sacarle jugo al tiempo y por un lado llevamos a cabo la Caravana archivística, que es una serie de talleres teórico prácticos que estamos llevando a lo largo y ancho de toda la República.

Ya hay, ya hubo otras dos paradas, la primera parada que fue en Tamaulipas, la segunda parada lo recibió Oaxaca y en esta ocasión nos recibe Chihuahua para platicar específicamente de la materia de archivos en tema de instrumentos de consulta archivística.

Nos acompañaron un expertazo que es el doctor Jorge Nacif, él es una eminencia en la materia archivística y él fue el conferencista; y luego la maestra Gabriela Flores, que fue la tallerista que me pareció excepcional. Dio de una manera muy práctica, con ejercicios prácticos de arrastre, de pluma e incluso con un juego en el que fue como una especie de examen para todos los que estaban tomando el taller, que ojo, el taller no lo toman nada más los chihuahuenses, el taller está abierto a toda la República.

Entonces, teníamos a personas de toda la República tomando este taller y lo hizo de manera espléndida, con algo muy, muy didáctico.

Tuvimos a más de 200 personas conectadas y la siguiente parada ya viene pronto, va a ser el lunes 19 de junio. Si les interesa la materia archivística anótenlo, por favor, es el 19 de junio a las 4 de la tarde. En esta ocasión el anfitrión es Durango, pero como ustedes saben, el tema es híbrido, no hay que ir hasta Durango, lo pueden tomar también vía redes sociales y a través de la plataforma correspondiente.

Y vamos a hablar en específico de la materia de bajas documentales, porque no todo el archivo se queda ahí, porque en algún momento se tiene que dar de baja, pero se tiene que dar de baja de manera adecuada, con una valoración documental.

Otra cosa que aproveché para hacer en Chihuahua fue para tener una reunión con el equipo de datos personales y presentarles el sistema con el que innovamos en la Ciudad de México y que está siendo punta de lanza en el país, que es el sistema de verificaciones en línea *Ciber*, es decir, con esto estamos verificando que cumplan con toda la normatividad en materia de datos personales.

Y tuve una reunión con la Dirección de Datos Personales de allá y, por supuesto, con los comisionados, en particular la Presidenta Meliá, para poderles exponer la utilidad de esta herramienta y que, en su momento, se sumen y la adopten también en Chihuahua.

Y por último, en Chihuahua hicimos la presentación del libro, un libro o un librazo que tienen que consultar, si es que no lo han visto; es un librazo que se llama Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la conquista del derecho de acceso a la información a dos décadas. Es un libro fuera de lo común, porque la figura central del libro no es el texto, la figura central son caricaturas políticas.

Entonces, ustedes van a tener a sus caricaturistas políticos preferidos, aquellos que salen en los medios nacionales, ahí en los periódicos, y no son, no ilustran el libro; ojo, no son ilustraciones bonitas; no, son ensayos políticos gráficos que hay veces que comunican más que mil palabras.

Entonces, para que por favor lo puedan consultar, como bien ya lo han hecho aquí mis compañeros Julio César Bonilla y Rodrigo Guerrero y

mis compañeras también que tiene sus ejemplares. Entonces no se lo pierdan, por favor consulten con la biblioteca digital de la INFO en la Ciudad de México, ahí entran ustedes, lo pone en cualquier buscador y sale el libro.

Por otro lado, compartirles que este lunes, este lunes de esta semana fue la edición 59 del Foro de Privacidad de Autoridades de Asia-Pacífico, que tiene el objetivo de dialogar, de generar un diálogo entre las autoridades y responsables de la región en materia de protección de datos y privacidad y debatir cuáles son las nuevas tendencias, las buenas prácticas, las nuevas tecnologías, en fin, cuáles son los retos también en esta materia.

Así que estuve por allá presente, particularmente en la inauguración y en algunas de las mesas. Y bueno, el INFO también representado por nuestro Presidente, porque finalmente formamos parte de la GPA y con ello pudimos participar de este gran foro de privacidad.

Entonces, con muchísimo gusto de haber asistido y a la invitación que me hizo mi colega y amiga, la Comisionada Nacional Josefina Román.

Y bueno, ahora van las invitaciones para que si tienen chance y les interese el tema lo anoten en su agenda. Ahora todo sobre la materia archivística.

Y es que ya se viene el Día Internacional del Archivo y es por eso que mañana el INAI, el Archivo General de la Nación y la Comisión que dignamente o más bien honrosamente dirijo, la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional, vamos a llevar a cabo el foro en conmemoración al Día Internacional de Archivos, que lo hemos denominado Transparencia y Ciberseguridad en los archivos para la construcción de una ciudadanía informada.

Y va a haber varios paneles, ustedes anótenlo, que va a hacer el día de mañana e iniciamos a las 10 de la mañana, con temas, por ejemplo, de la importancia y el uso de los archivos para el análisis de información de políticas públicas, la ciberseguridad de los archivos y gestión documental y administración de archivos. Así que, por favor, estén pendientes.

En el marco de este evento levantamos la manita en la Comisión de Archivos y generaron en particular participamos con un conversatorio en el cual vamos a hablar desde las experiencias y desde la reflexión local, es decir, los que vamos a participar hablando somos comisionados como nosotros, pero locales de diferentes entidades, y entonces los quiero invitar en particular, no solo a mañana a partir de las diez, sino en particular a partir de la 13:30 de la tarde pueden llegarnos en redes sociales, pero también pueden ir en presenciar al INAI en el auditorio Alonso Lujambio.

Y vamos a hablar del acceso a archivos históricos con datos personales. Es una materia muy específica, muy particular, así que si les interesa, sígannos por redes sociales. Y eso es de una y media a 02:30, porque a las 02:30 comenzamos nuestra sesión de Comisión de Archivos y Gestión documental, también en el marco de este Día Internacional y va a ser nuestra Segunda Sesión Ordinaria, en donde vamos a estar dando cuenta de las acciones que hemos llevado a cabo hasta el momento y también de las que nos hacen falta para cerrar, porque propiamente mi gestión acaba en noviembre. Veremos si hay posibilidad o no de continuar, pero entre tanto mi gestión acaba en noviembre.

Entonces, es importante que ustedes vayan conociendo qué es lo que podemos, lo que hemos podido hacer hasta ahora y en qué cosas todavía vamos un poco atrasados y nos falta trabajar.

Invitarlos también a otras dos charlas, Finalmente una en Yucatán y otra en Veracruz. Ando muy activa porque justo es el Día Internacional de los Archivos, entonces tengo la fortuna de que nos inviten mucho a la Comisión. Y bueno, justamente nos invitan a hablar sobre los archivos, Memoria y resguardo de las instituciones, en colaboración con el Instituto de Transparencia de Yucatán. Vamos a estar por allá el viernes 9 de junio.

y el 10, el día 9 de junio también, perdón, pero a partir de las 10 de la mañana y hasta la una de la tarde y a partir de la una de la tarde, vamos a estar hablando de los retos de la archivística nacional como base de la transparencia, el acceso a la información y el combate a la corrupción.

Y entonces, para no hacerlos bolas, este 9 también los invito, por un lado a la parte de Yucatán, a partir del día 9 vamos a estar dando esta conferencia en la mañana, a partir de las 11 y luego en Veracruz vamos a estar dando otra charla virtual, estas dos charlas a partir de la una de la tarde. Entonces espero que nos puedan acompañar. Eso sería todo.

Saludo a mis compañeras a la distancia, compañeros, muchas gracias. Y, por supuesto, a esta gran Alcaldía de Tláhuac por habernos recibido en este día que se avecina bastante lluvioso por la tarde.

Que estén muy bien y que tengan una linda tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante Secretario, con la siguiente persona.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como primer punto en asuntos generales, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades número 20, con énfasis en la liberación de datos abiertos y medio ambiente que realizamos en el marco del 50 Aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente, fue el pasado 5 de junio y este día fue proclamado por primera vez en 1973 por la Asamblea General de la ONU.

En este contexto, desde el equipo Estado Abierto del INFO, liberamos dos bases de datos, una sobre solicitudes de información de 2006 al 2022 y otra sobre las resoluciones que hemos tomado en este Colegiado de la Ciudad de México de 2019 al 2022. Ambas bases de datos se encuentran disponibles en el portal de datos abiertos de la INFO en la Ciudad de México. En ellas pueden consultar por fecha de ingreso, fecha de respuesta, sujeto obligado, texto de la solicitud, resolución de Pleno, tipo de respuesta, entre otras.

Es importante recordar que los datos por sí mismos no significan nada, su mayor impacto está justo en el aprovechamiento. Por esta razón, las bases temáticas son un primer paso para un uso específico que genere conocimiento e inteligencia pública para tomar mejores decisiones.

Esta es la punta del iceberg de lo que se puede lograr con los datos abiertos y, por supuesto, les invitamos a todas las personas interesadas a consultarlas, a utilizarlas.

Cabe destacar que realizamos una metodología muy concreta, aprovechamos y hacemos minería de datos de tal manera que tenemos justo esta visibilización que pueden aprovechar en este conjunto de bases de datos abiertos.

Y bueno, por supuesto, entregaré el reporte completo del informe semanal de actividades que pueden también consultarlo en el portal institucional.

El punto número dos es que me interesa resaltar, sobre todo, sobre el contexto de la Alianza por el Gobierno Abierto en el caso de la Ciudad de México. La Alianza por el Gobierno Abierto local es un esfuerzo impulsado internacionalmente que promueve la elaboración e implementación de planes de acción de gobierno abierto por iniciativa de la sociedad civil organizada, con la colaboración voluntaria de las autoridades del más alto nivel de cada ciudad participante.

México ha colaborado con esta iniciativa, incluso como miembro, como país fundador desde el año 2011 y en el año 2020, por primera vez se sumó la Ciudad de México, luego de que tres organizaciones con el acompañamiento del equipo de Estado Abierto del INFO en la ciudad, promovimos la candidatura para la cual se requería la anuencia y, por supuesto, compromiso de participación del Gobierno de la Ciudad de México, el cual fue representado por la Agencia Digital de Innovación Pública y por la Alcaldía Cuauhtémoc.

Una vez aceptada la candidatura de la Ciudad de México, se conformó el núcleo promotor que estuvo integrado en un inicio por tres organizaciones de la sociedad civil que fueron X Justicia para las

Mujeres, el Instituto de Liderazgo Simone de Buga, Fundación La Viña.

Las dos instituciones públicas antes referidas y el equipo de Estado Abierto del INFO de la Ciudad, conformamos justo este núcleo promotor. Durante los casi tres años transcurridos desde entonces se realizaron reuniones periódicas con la participación de quien hace uso de la voz y el acompañamiento de mi equipo de Estado Abierto.

En este modelo de la haga como garante de transparencia, tuvimos la oportunidad de trabajar como facilitadoras y mediadoras del proceso, realizamos diversas aportaciones desde metodologías de mesas de apertura, revisión de documentos metodológicos para la selección de problemáticas, revisión de perfiles externos que acompañaron al ejercicio, promovimos la documentación y memoria del ejercicio, entre otras.

En este periodo tuvimos aproximadamente 20 reuniones conjuntas entre el núcleo promotor y el grupo de personas que asesoraron al ejercicio. Aproximadamente 100 reuniones de trabajo en el núcleo promotor; realizamos también diez mesas de co-creación, una consulta pública y participaron representaciones de siete organizaciones sociales e instituciones públicas, como parte del grupo promotor y 12 personas expertas y organizaciones sociales que fungieron como asesoras.

No obstante, tras diversas etapas del propio ejercicio que estuvieron sujetas tanto a la naturaleza del mismo, las restricciones de comunicación social por jornadas electorales en la capital del país, así como el contexto de las instituciones públicas involucradas; la publicación del Plan de Gobierno Abierto no se materializó, aunque sí fue terminado.

Tras conversar con las organizaciones sociales que fueron parte del proceso y los esfuerzos por reunirse con las autoridades de la ciudad, la representación local de la Alianza para el Gobierno Abierto decidió aplicar el protocolo previsto para estos casos y comunicó el día de ayer, 6 de junio, la salida de la Ciudad de México de esta alianza. Con esto se cierran los trabajos colaborativos relacionados con el armado

del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México, bajo el modelo de la AGA.

Desde el equipo de Estado Abierto, reiteramos, por supuesto, nuestra disposición para que en el corto mediano plazo se retomen los logros avanzados con la suma de esfuerzos de organizaciones sociales, personas expertas, participantes de la consulta y de las mesas de co-creación y actores públicos. Subrayamos, por supuesto, que continuamos desde la Red Ciudadana apertura con articulaciones para el uso, difusión, aprovechamiento de los productos que atiendan las necesidades de información de las personas y, por supuesto, de la permanente co-creación que llevamos a cabo bajo el modelo de apertura por diseño.

La apertura institucional estamos ciertas que parte de las voluntades y busca traducirlas en decisiones que impactan en las políticas públicas y en la cotidianidad de las personas.

Por parte del equipo de Estado Abierto elaboramos un micrositio donde se puede encontrar información sobre los trabajos colaborativos relacionados con este armado del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en la Ciudad de México, bajo el modelo de *Cogiti* local; y estamos en preparación de una memoria con contribuciones de quienes participaron en este proceso y que contendrá los aprendizajes que nos dejó este ejercicio de apertura. Por supuesto, también los retos y una agenda muy ambiciosa que fue justo vertida en este plan de acciones para que posteriormente puedan llegarse a retomar.

Por supuesto, también agradezco infinitamente a todas las personas que colaboraron desde el año 2020, ya sea como integrantes de las instituciones y organizaciones sociales que formaron parte del grupo promotor, del núcleo promotor y del grupo asesor y a las personas y organizaciones que expresaron sus necesidades en la consulta pública realizada, a quienes se sumaron en las distintas mesas de co-creación, todas ellas están grabadas para consulta y aprovechamiento de estas sinergias que se llevaron a cabo en los tres años referidos.

Por supuesto, también agradezco con particularidad a Zulema Oviedo, quien es coordinadora de mi ponencia, y a Daniel Saavedra a Irán

Sosa, que en su momento también estuvo colaborando en los ejercicios de este avance y trabajo en *Cogiti* local.

Ahora bien, en el tercer punto me interesa aprovechar y anunciarles, invitarles, por supuesto, que el lunes 12 de junio a 13 horas vamos a realizar una sesión informativa sobre la adopción del decálogo por una reconstrucción abierta, en la que responderemos las dudas y preguntas que tengan, así como invitarles a sumarse a esta campaña.

Durante esta sesión, que será a través de la plataforma Zoom, toda persona, institución, organización que esté interesada en difundir este decálogo o bien realizar alguna acción relacionada con la co-creación, justicia abierta, construcción de paz, regeneración, derecho a entender, democracia, inclusión, restauración, resiliencia, podrá conocer cómo registrar tales acciones y contribuir a que nos reconstruyamos de manera comunitaria y con apertura.

Podrán encontrar más información en el micro sitio del decálogo en el portal institucional de este día INFO en la Ciudad de México, así como el enlace para esta sesión, ya que está publicado en las redes sociales tanto del estado abierto como del INFO en la ciudad.

Esperamos, por supuesto, contar con su presencia y sumarse a este decálogo que ha sido también, pues tiene distintas personas embajadoras en España, en Argentina y por supuesto en México.

El decálogo surgió, recordemos a partir del 4.º Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial Resiliencia, Democracia, y tiene por objetivo fortalecer la institucionalidad pública para que todas las personas y los actores públicos contemos y podamos afrontar las crisis, cumplamos con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU, y generemos, por supuesto, resiliencia democrática con transparencia, con empatía, con rendición de cuentas y, por supuesto, con diálogo.

El 4.º punto que impacté y asenté en asuntos generales es también hacer el anuncio del jueves 15 de junio a 17 horas, cinco PM, hora Ciudad de México. Desde el equipo de Estado Abierto vamos a tener una asesoría técnica especializada con focalización a los sujetos obligados de cómo emplear el lenguaje claro y el lenguaje sencillo,

que es uno de los pilares de los cinco pilares que he comentado sobre la apertura institucional.

El objetivo de esta primera jornada de asesoría será promover el lenguaje sencillo, claro, como les comenté, es uno de los elementos del Estado abierto y que puedan incorporarlo en el quehacer cotidiano de las instituciones y, por supuesto, también fortalecer capacidades en ese sentido de comunicación y facilitar el derecho de las personas a entender la información pública a su disposición.

Contaremos en la exposición con Janet Huerta Stefan, Directora de Abogado Digital, quien compartirá con los sujetos obligados y organización aliadas sobre la importancia del derecho a entender y cómo pueden implementar una comunicación clara, sencilla y efectiva.

También nos va a acompañar a Roberto Duque Roquero, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien hablará sobre cómo pasar justo del lenguaje jurídico al lenguaje sencillo.

Les invito a asistir a esta asesoría y sumar estas herramientas a sus actividades, les será de gran utilidad.

Y finalmente, el 5.º punto es sobre la falta de tener un Pleno operativo en el INAI. El día de hoy cumplimos 68 días sin esta condición y se encuentra pues justo el INAI imposibilitado para sesionar con normalidad como consecuencia de no haber designado a tres personas integrantes que hacen falta para completar este colegiado.

Todas y todos nos enteramos de los términos del debate que sobre este punto se llevó a cabo en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El proyecto de acuerdo propuesto para convocar un periodo extraordinario de sesiones para atender las designaciones pendientes en el INAI, se tornó a comisiones para su discusión.

En tanto, más de 5000 proyectos de resolución se encuentran en espera de ser definidas por imposibilidad de sesionar el Pleno del organismo garante justo para atender estos recursos que personas de carne y hueso promovieron ante la probable negativa al ejercicio de

sus derechos de acceso a la información o bien de protección de datos personales.

Esto es justo como consecuencia de que no se ha podido integrar el Pleno del INAI de manera completa y la consecuencia es que las personas no pueden ejercer efectivamente sus derechos.

Algunas de estas personas procedieron judicialmente y por orden expresa las cuatro personas que actualmente integran el Pleno del INAI sancionaron, el pasado lunes, para atender tres asuntos de personas que tramitaron un juicio de amparo por no estar de acuerdo con resoluciones emitidas justo por el órgano garante nacional.

Este es un precedente de gran interés y al cual habrá que dar seguimiento. Que no se nos olvide El acceso a la información pública y la protección de datos personales son derechos humanos. A todas las autoridades nos obliga la Constitución a promover, a respetar, a proteger y garantizar los derechos humanos y esta obligación no está supeditada a los tiempos y modalidades de negociaciones políticas. El Poder Judicial ampara la protección de estos derechos.

En este caso para revisar incluso las resoluciones de un órgano especializado. No nos extrañe entonces que el Poder Judicial debe intervenir también cuando las instancias con atribuciones específicas para facilitar las garantías de estos derechos dejan de hacerlo.

Hoy hay actualmente un recurso de revisión en análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la negativa a permitir que el INAI pueda sesionar con los cuatro integrantes de la que ahora cuenta su Pleno.

Hay, asimismo, distintos asuntos radicados en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito relacionados con la situación del INAI. La Presidenta de la Suprema Corte, ha solicitado conocer el estado que guardan estos casos en un plazo de cinco días hábiles en atención un requerimiento muy reciente de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que pidió a la Corte dar atención prioritaria a la controversia promovida por el INAI.

Hago nuevamente votos para que el Senado de la República atienda la responsabilidad que este tema le corresponde. Las y los mexicanos, atentos a la protección de nuestros derechos seguimos, por supuesto, en enojo y en espera de las respuestas de designaciones públicas hacia INAI.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes.

Bueno, después de una más que exitosa jornada en esta hermosa plaza pública de Tláhuac, ya travesamos viento y marea, pero seguimos trabajando a paso firme. Y como lo anticipé en la sesión anterior, el viernes llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, con el apoyo del IACIP.

En esta ocasión alumnas y alumnos de UVEG debatieron sobre la protección de los datos personales en redes sociales y se llevó a cabo el taller Presentación de Solicitudes de Acceso a la Información y Derechos ARCO.

Así, en esta ya 21 universidades hemos llegado a más de 12 mil estudiantes de prácticamente toda la República, por lo que aprovecho este momento para invitarles a las actividades del día de mañana en la Universidad Autónoma de Querétaro, donde además contaremos con la participación de muy diversos especialistas en esta materia. Sigán las redes sociales del INFO y del INAI, porque todavía nos queda una

buena cantidad de universidades del país y que tiene como motor la participación de las y los universitarios, las juventudes de la República.

Por otra parte, decirles que este lunes participé en el conversatorio en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente y Día Mundial de los Océanos, organizado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el INFO Ciudad de México, El Centro Internacional de Derecho Ambiental Comparado de Francia y la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Lomas de Zamora y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida en Argentina.

Por ello, reitero el mayor de mis reconocimientos a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, y al doctor Jorge Atilio Francia, por el impulso de este conversatorio internacional, el cual sin duda abonará a la cultura del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad. Además, estén pendientes porque tenemos en marcha ya muy diversos proyectos con este enfoque.

Asimismo, este 5 y 6 de junio se llevó a cabo la 59.^a edición del Foro de Privacidad de Autoridades de Asia Pacífico APPA, por sus siglas en inglés, el cual está integrado por 19 autoridades en la materia: Australia, Canadá, Macao, Colombia, Hong Kong, Japón, Corea del Sur, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Perú, Singapur y Estados Unidos.

Y en esta ocasión se abrió el debate intercambio de ideas y experiencias respecto a los diversos desafíos relacionados con la inteligencia artificial, los datos biométricos, el metaverso, las transferencias seguras de datos personales.

Por ello, quiero reconocer al Pleno de INAI y de manera particular a José Román, nuestra Comisionada Nacional, por encabezar este espacio de cooperación regional, el cual pertenecen desde 2010 y donde se ha posicionado el INAI como una de las autoridades más dinámicas de la región y del mundo, que ha alcanzado niveles de liderazgo muy interesantes a escala planetaria. Basta recordar el papel que hemos jugado como país en la *GPA*.

Enhorabuena y muchas felicidades.

De igual forma, en el marco de las actividades, junto a mi amigo el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá, así como Jonathan Mendoza, Secretario de Protección de Datos Personales del INAI, sostuvimos una reunión de trabajo con Paula Vargas y Mónica Estrada de meta, para dialogar y dar seguimiento a las acciones que emprenderemos desde el INAI y el INFO Ciudad de México, en materia de protecciones personales. Pronto le daremos más información al respecto, porque con nuestros equipos de trabajo estamos construyendo de manera, diría yo, muy dinámica e inversiva proyectos hacia el futuro.

A su vez, este lunes y martes se llevó a cabo el módulo 5.º del Taller de Argumentación Jurídica 2023, a cargo de la maestra Itzi-Guari Hurtado Bañuelos, abogada constitucionalista en Rincón Mayorga, Abogados y Litigante, y el módulo 6.º a cargo del doctor Carlos Alberto Pérez Cuevas, Vicepresidente mundial y Presidente para América Latina y El Caribe de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción, a quienes reconozco y agradezco su valiosa participación en este esfuerzo del INFO Ciudad de México, en la construcción de una mayor fortaleza del lenguaje jurídico y social en nuestra materia.

Y aprovecho para invitarles el próximo 12 y 13 de junio, en punto de 17 horas, a los módulos 7.º y 8.º, que estarán a cargo del doctor Jorge Abel Flores, José Abel Flores Ramírez, así como de la maestra Denis Medina Ortega y del doctor Antonio Trapero Maldonado. Todos grandes amigos y aliados de este Instituto.

Por otra parte, informarles que la convocatoria del concurso para ser comisionada y comisionada infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023, se amplió una semana más. Así que tienen entre, si tienen entre 10 y 12 años de edad aún están a tiempo para realizar un video referente al cuidado de tus datos personales y participar. Tienen hasta el 9 de junio para poder enviarlo.

También comentarles que el próximo martes 13 de junio llevaremos a cabo la entrega de reconocimientos vinculados con la Sociedad 2022 INFOCDMX, evento que tiene como objetivo celebrar y agradecer la participación de los muy diverso sujetos obligados que han participado

en las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad del año 2022 y que junto con nosotros se han puesto la camisa muy en serio sobre la transparencia y la privacidad en el espacio público, pero sobre todo porque nos han ayudado a fomentar la garantía del derecho de acceso a la información pública, la de la protección de los personales e impulsa la transparencia y la rendición de cuentas en esta gran capital en beneficio de la sociedad, a través de actividades lúdicas, recreativas y que cubren muchas dimensiones en el aspecto de los derechos que tutelan.

Por último, me gustaría, ¿y cómo no?, agradecer a la alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón, por su gran hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta jornada por la transparencia y la privacidad, que estoy convencido, ayudará a fomentar la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la protección a la autodeterminación informativa, la protección a la dignidad de las personas en todo el territorio de la capital del país.

Invito a todas las personas a que sigan sumándose a estas jornadas y reitero mi agradecimiento al personal de la Alcaldía Tláhuac y a las personas servidoras del INFO Ciudad de México.

Y aquí quiero hacer un especial acento, porque insisto, ojalá pudiesen ver todas y todos los que nos están siguiendo a través de la digital y los que están aquí presentes todavía, el compromiso, la pasión, el talento, la inteligencia, la entrega de nuestros equipos de trabajo que de manera incansable forman parte de esta renovación de las políticas públicas del INFO Ciudad de México y que de manera inquebrantable hacen frente al viento, a la marea, a la lluvia y a cualquier otra posibilidad que surja meteorológica, pero que siempre nos ha permitido a las y los comisionados del INFO Ciudad de México llegar a buen puerto.

Así que honor a quien honor merece, jóvenes de todo el INFO Ciudad México, a todos los equipos de trabajo que están aquí presentes muchísimas gracias y de corazón por formar parte de esta construcción del INFO Ciudad de México, en una renovada, renovado acercamiento con la sociedad y naturalmente el equipo de la Alcaldía Tláhuac, que en la alianza con nosotras y nosotros hemos logrado con

mucha fortaleza está este evento en la plaza pública de Tláhuac, en esta hermosa plaza pública, cosa que me recuerda algo, y con eso cierro, Presidente, lo que alguna vez dijera Michael Jordan “Las estrellas ganan, ganan partidos, pero los equipos lo ganan todo”.

Muchas gracias a todas y todos ustedes.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. Hasta aplausos se llevó el Comisionado.

Estamos en asuntos generales. Bueno, de nueva cuenta, agradecerles a todas y todos, también trataré de ser muy breve, agradecerle muchísimo a la alcaldesa Berenice Hernández Calderón, a todo su equipo que se encuentra aquí presente, gracias por la paciencia, por tener el tiempo de recibirnos en esta explanada de la Alcaldía, a las y los vecinos que estuvieron pasando por aquí. Algunos de ellos están todavía presentes y se quedaron a escuchar el final de esta sesión.

En esta sesión, déjenme platicarles que se aprobaron 219 recursos de revisión y de esos solamente en diez le confirmaba la respuesta al sujeto obligado. Es decir, en 208 recursos de revisión, considerando acumulados, se dio, se está ordenando, este Instituto está ordenando que entreguen la información a los sujetos obligados.

En 43 se sobreseen por quedar sin materia, entregaron la información. En 45 se modifica. En 113 se revoca la respuesta que dieron. En siete se ordena la entrega de información. Todo este bloque son a favor de las personas solicitante y con un 94.9% a favor de las personas solicitantes.

Ya no daré cuenta de todas las actividades que se acaban de mencionar, pero sí invitarles a que participen en el Pleno Infantil y en todas las actividades que están señalando mis colegas comisionadas y comisionado del INFO de la Ciudad de México.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 15 horas con 30 minutos del día 7 de junio del año 2023, se da por terminada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradezco a todas y todos su presencia.

--oo0oo--